



CENTRO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS
"ROSARIO IBARRA DE PIEDRA"
CASA EDITORIAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

LOS DERECHOS HUMANOS
Y EL HUMANISMO

Recuperar lo Humano

BENJAMÍN ALEJANDRO GARCÍA GONZÁLEZ

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

María del Rosario Piedra Ibarra

Presidenta

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Francisco Javier Emiliano Estrada Correa

Secretario Ejecutivo

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Rosy Laura Castellanos Mariano

Directora General

Centro Nacional de Derechos Humanos "Rosario Ibarra de Piedra"



CENTRO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS
"ROSARIO IBARRA DE PIEDRA"
CASA EDITORIAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

**LOS DERECHOS HUMANOS
Y EL HUMANISMO**

Recuperar lo Humano

BENJAMÍN ALEJANDRO GARCÍA GONZÁLEZ

Los derechos humanos y el humanismo
Recuperar lo humano
Benjamín Alejandro García González

Segunda edición: diciembre, 2025

ISBN: 978-607-729-692-8

D. R. © Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Periférico Sur 3469, esquina Luis Cabrera,
colonia San Jerónimo Lídice, demarcación territorial
La Magdalena Contreras, C.P. 10200, Ciudad de México.

Dirección Editorial: Omar Arellano Hernández
Dirección de Procesos Editoriales: Gissela Fuentes Romero
Diagramación y Diseño: Jessica Quiterio Padilla

Esta publicación fue sometida a un proceso de dictaminación a doble ciego por pares académicos externos al Centro Nacional de Derechos Humanos "Rosario Ibarra de Piedra" de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en concordancia con las normas establecidas por el Comité Editorial de esta misma institución.

Impreso en México

PUBLICACIÓN GRATUITA
PROHIBIDA SU VENTA

Índice

Introducción	7
--------------------	---

Capítulo 1

Repensar lo humano desde los derechos humanos

Antecedentes del humanismo	11
Los Criterios hacia un humanismo desde los derechos humanos	20
Humanismo mexicano: el universalismo desde lo local	28
Principios del H-DDHH	41
Criterios para orientarlo y preguntas para conformarlo	44

Capítulo 2

La CNDH y el humanismo desde los derechos humanos

La Declaración de los Pinos	58
La Agenda Nacional de la CNDH	63
El Plan Estratégico Institucional hacia un Proyecto H-DDHH ..	66

Capítulo 3

La pedagogía crítica desde los derechos humanos: propuesta para una formación humanista

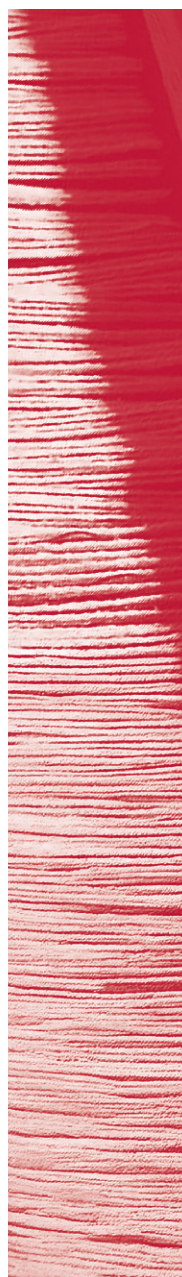
La comunidad humanista	75
La base metodológica hacia la transformación social	80

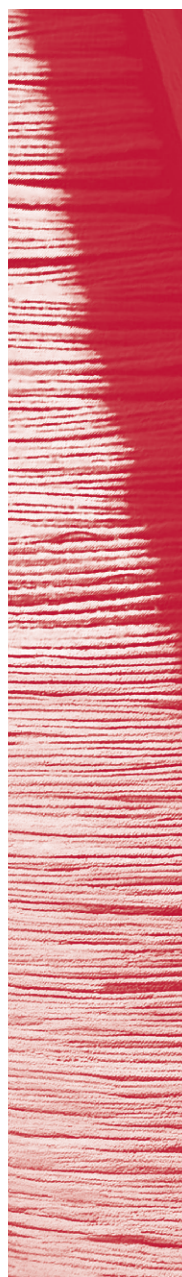
Una razón crítica del humanismo eurocéntrico **80**

Conclusiones

La Defensa Nacional de los Derechos del Pueblo **87**

Referencias..... **91**





Introducción

En tiempos de aceleradas transformaciones sociales, tecnológicas y ambientales, los derechos humanos enfrentan desafíos complejos que requieren nuevas lecturas y enfoques. Esta época nos exige repensar los cimientos mismos de lo que entendemos como *humano* y reconsiderar el alcance y las limitaciones de las ideas que históricamente han guiado el pensamiento humanista; es decir, las visiones antropocéntricas y universalistas. Como veremos, no existe una sola visión de lo que es y ha sido el humanismo, pero podríamos decir que la versión antropocéntrica imperante se ha agotado. *Los Derechos Humanos y el Humanismo: Recuperar lo Humano* es una invitación a examinar los principios y tensiones que subyacen estas nociones, para abrir un diálogo renovado que se adapte a las realidades de nuestro tiempo.

El concepto *derechos humanos* –surgido de un humanismo histórico que celebraba la razón, la libertad y la dignidad humana– hoy encuentra tanto ecos como desafíos en un mundo marcado por desigualdades, desplazamientos forzados, crisis ecológicas y una transformación digital sin precedentes. En consonancia con Ken Plummer (2021) de la universidad de Essex, es posible plantear interrogantes como:

- ¿Es posible sostener un ideal universal de lo humano frente a las múltiples y a menudo contradictorias experiencias de vida?
- ¿Cómo transformar una visión de los derechos humanos que promueva justicia y equidad en una realidad que tiende a dividir y excluir?

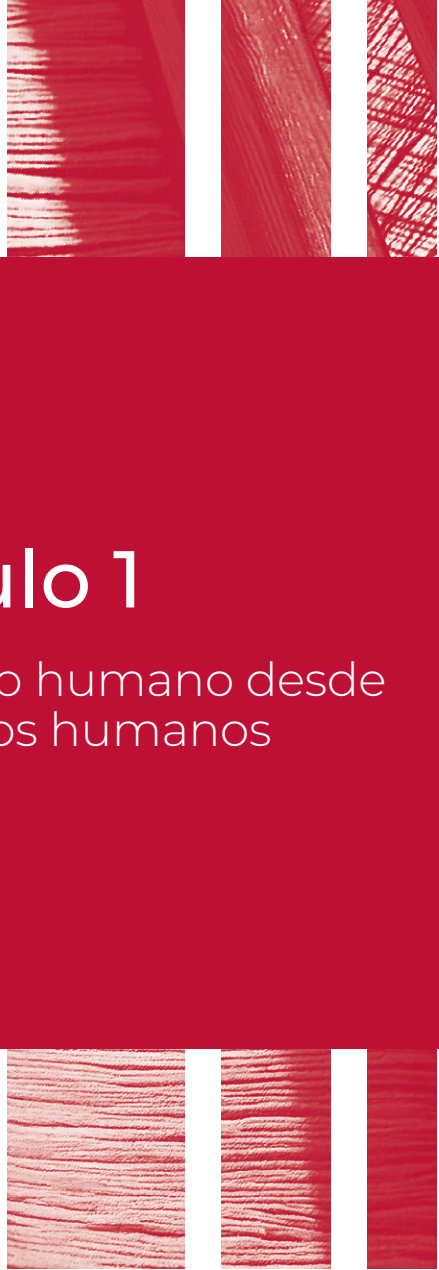
- ¿Cómo podemos formular un **humanismo desde los derechos humanos (H-DDHH)**?
- Y, muy particularmente, ¿es posible trascender las visiones burguesas de los derechos humanos para pasar de una visión reactiva a una que los facilite como verdaderas herramientas de transformación social?

Estas preguntas son el punto de partida de este libro que busca cuestionar y actualizar el sentido y los alcances del humanismo. En la búsqueda de respuestas, vamos a problematizar algunas concepciones tradicionales de humanidad y con ello intentaremos recuperar la diversidad de voces, experiencias y saberes que, desde la perspectiva de la *teoría crítica*, nos permitan elaborar una reflexión que desafíe la racionalidad instrumental y la visión unitaria de la humanidad, en favor de un entendimiento plural y ético de lo humano.

Repensar lo humano no es solo la aspiración a la emancipación del individuo sino también a una transformación social, colectiva, comunitaria, de territorio, capaz de abordar las desigualdades y dignificar la multiplicidad de formas de vida. Dicho de otra forma, no hay una verdadera emancipación del individuo sin emancipación colectiva. Se trata de sugerir nuevos caminos para comprender lo humano en toda su complejidad y riqueza.

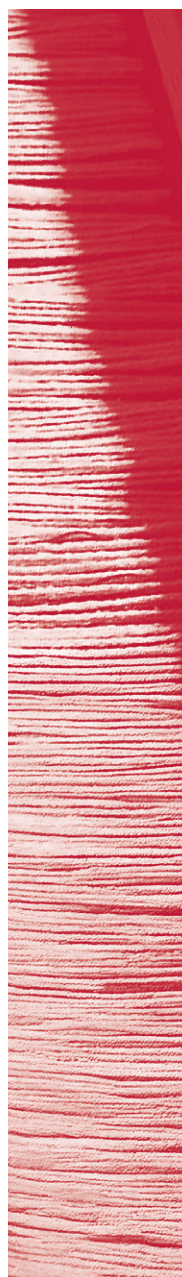
El *humanismo*, lejos de ser un concepto estático o acabado, es un proceso vivo y en permanente redefinición. En este sentido, este escrito invita a imaginar nuevas formas de entender lo humano desde una práctica abierta al diálogo, la diversidad y una justicia auténtica que responda a las demandas de un mundo y un país en transformación.

En el primer capítulo revisaremos algunos antecedentes del humanismo para contextualizar y situar la discusión.



Capítulo 1

Repensar lo humano desde
los derechos humanos



Antecedentes del humanismo crítico

Para abordar la idea del humanismo desde los derechos humanos (H-DDHH), precisamos remontar los antecedentes del humanismo: rastrear sus orígenes, desarrollos y transformaciones, aunque sea someramente, pues a lo largo de los siglos ha tenido múltiples reformulaciones, orientadas a comprender y dignificar la condición humana. Ambrosio Velasco (2009) explica que el término *humanismo*, al igual que muchos conceptos clave en las humanidades y las ciencias sociales, ha adquirido una variedad de significados tanto descriptivos como valorativos en distintos contextos históricos. Por esta razón, intentar definirlo de manera única sería limitar su riqueza conceptual. No obstante, es posible identificar connotaciones compartidas del término en diferentes momentos históricos. Al mismo tiempo, es esencial destacar las variaciones que este concepto adopta según los contextos y las tradiciones intelectuales en las que se inscribe.

Aunque sus raíces se encuentran en la Antigüedad Clásica, el humanismo se ha forjado y cambiado a través de varias etapas históricas y conforme a los lugares en que se ha desarrollado. Si bien no hay un único humanismo, existen corrientes con mayor auge y presencia y con el aporte de distintas culturas, contextos y reflexiones.

Podemos ubicar el humanismo Clásico (Grecia y Roma) entre el siglo V y el siglo II a. n. e. Conforme a Velasco, los estudios de la antigüedad clásica valoraban profundamente el ideal de un ser humano libre, autónomo y no sometido a la voluntad de otros ni a fuerzas inevitables. Este ideal confería un gran reconocimiento

a los sabios de la antigua Grecia y, especialmente, de la Roma republicana. Aquí aparecen las raíces del humanismo: en la filosofía griega, especialmente en las ideas de Sócrates, Platón y Aristóteles, quienes dilucidaron sobre la ética, la justicia y la naturaleza humana.

Más tarde, la época romana expande estas ideas hacia el concepto de la comunidad regida por el derecho, destacando la dignidad y las virtudes cívicas. Aparece una concepción de la humanidad en que la razón y el conocimiento se muestran como vías hacia la realización de la plenitud humana en relación con las demás personas y el cosmos.

Hacia la Edad Media (siglos V–XIV), vemos que el humanismo se entrelaza con la tradición cristiana: adapta las enseñanzas clásicas a una versión teológica. Figuras como San Agustín y Tomás de Aquino incorporan conceptos aristotélicos y platónicos al cristianismo: resaltan la dignidad humana como creación divina. Roberto Cañas Quirós (2001) dilucida que en el cristianismo la fe otorga certeza sobre las realidades trascendentes que rebasan la capacidad de la razón filosófica. La persona creyente no es solo ciudadana de un Estado terrenal sino también de una ciudad ideal, la *ciudad de Dios* descrita por San Agustín, considerada su verdadera patria. Según esta perspectiva, la humanidad de la persona se define por su vínculo con un Dios trascendente y el ideal humano no se encuentra en este mundo sino en una vida más allá de él. Como ser terrenal e imperfecto, el individuo refleja la esencia divina y su propósito último es alcanzar una vida sobrenatural.

Con la influencia de la Iglesia, presenciamos una visión humanista que valora la búsqueda del conocimiento y el desarrollo de virtudes morales en relación con el servicio a Dios. Este periodo introduce la noción de la *dignidad inherente* debido a lo que se considera el alma inmortal, pero subordinada a la voluntad divina. Aunque, como veremos, el humanismo siguió un cambio constante, esta

versión divina se mantuvo hasta cierto punto como una de las corrientes hegemónicas.

Hacia el siglo XIV, el Renacimiento marca una mirada hacia los ideales clásicos. El humanismo adquiere una centralidad en torno al ser humano como medida de todas las cosas. Muchas figuras impulsan una nueva valoración de la razón, de la capacidad humana y se separan en parte de la visión estrictamente religiosa:

- **Francesco Petrarca:** Cancionero (*Canzoniere*), Sobre la vida solitaria (*De vita solitaria*), Sobre los remedios de la fortuna adversa y la próspera (*De remediis utriusque fortunae*), Cartas familiares (*Epistolae familiares*).
- **Erasmus de Róterdam:** Elogio de la locura (*Encomium Moriae*), Tratado sobre el libre albedrío (*De libero arbitrio*), La educación del príncipe cristiano (*Institutio principis christiani*), Manual del soldado cristiano (*Enchiridion militis Christiani*), Adagios (*Adagia*), Correspondencia (*Epistolae*).
- **Pico della Mirandola:** Discurso sobre la dignidad del hombre (*Oratio de hominis dignitate*), Las 900 tesis (*Conclusiones philosophicae, cabalisticae et theologicae*), Carta a Giovanni Francesco Pico (*Epistola ad Johannem Franciscum Pico*), La Apología (*Apologia*), Examen (*Examen conclusionum*), Sobre la cabalística (*De cabalae*).

En este periodo, la humanidad es vista como un ente autónomo, creativo, capaz de transformar el mundo. La *educación humanista* se convierte en una herramienta clave para liberar las posibilidades individuales. Velasco (2009) menciona que la cultura del Renacimiento Italiano es profundamente humanista, ya que presenta al ser humano como capaz de comprender, representar y transformar el mundo según su voluntad. Para Leonardo Da Vinci, la pintura superaba a la ciencia, porque no solo estudiaba la realidad de manera objetiva sino que también competía con la naturaleza al crear nuevas realidades: verdaderas *fantasías exactas*.

La famosa obra de Pico della Mirandola, *Oración sobre la dignidad del hombre*, simboliza esta época. Subraya que el ser humano puede modelarse a sí y a su destino. Así comienza una separación de la

visión teológica del humanismo, aunque las diversas corrientes van a convivir entre estos dos ámbitos: lo divino y el antropocentrismo.

La Ilustración, en gran medida, es un derivado del movimiento intelectual propiciado por el Renacimiento (los Renacimientos, dirán algunas autorías). Hacia el siglo XVII, la Ilustración lleva el humanismo hacia una fase más secular; busca su basamento en la razón, la ciencia y el progreso. Muchos intelectuales promovieron los derechos naturales y la dignidad humana; y buscaron construir una sociedad basada en la justicia, la igualdad y la libertad:

- **Voltaire:** *Cándido o el optimismo; Tratado sobre la tolerancia; El diccionario filosófico; Cartas filosóficas; Cuentos filosóficos; La Henriada; Ensayo sobre las costumbres y el espíritu de las naciones.*
- **Rousseau:** *El contrato social; Emilio o De la educación; Discurso sobre el origen y los fundamentos de la desigualdad entre los hombres; Discurso sobre las ciencias y las artes; La nueva Heloísa; Las confesiones; Cartas escritas desde la montaña.*
- **Kant:** *Crítica de la razón pura; Crítica de la razón práctica; Crítica del juicio; Fundamentación de la metafísica de las costumbres; Antropología desde un punto de vista pragmático; La paz perpetua; Prolegómenos a toda metafísica futura que haya de poder presentarse como ciencia; Idea para una historia universal desde un punto de vista cosmopolita.*
- **Montesquieu:** *El espíritu de las leyes; Cartas persas; Consideraciones sobre las causas de la grandeza de los romanos y de su decadencia; Defensa de los espíritus de las leyes.*

Asevera Saladino García (2013):

Como puede apreciarse, los fundamentos del humanismo moderno emergieron con los filósofos de la Ilustración quienes ubicaron al hombre como centro y fin de toda preocupación intelectual, por lo cual se ha persistido en develar su esencia para diferenciarlo de los elementos de la naturaleza (p. 73).

He aquí ya de lleno la visión antropocéntrica que si bien tiene su razón de ser en la superación de las visiones teocéntricas,

con el tiempo derivará en la obsesión por el progreso y cierto supremacismo del ente humano frente al resto de la vida. Por otro lado, el humanismo se expande hacia el desarrollo de los derechos humanos y las ideas de gobierno democrático y justicia social. Este humanismo ilustrado se caracteriza por una fuerte crítica al poder autoritario (tanto monárquico como eclesiástico) y por el impulso de la emancipación de la razón frente a la fe.

Más adelante, el humanismo toma un nuevo rumbo con el positivismo de Augusto Comte que enfatiza la ciencia y el progreso como medios fundamentales para el desarrollo humano. Esta perspectiva da origen a una versión moderna y antropocéntrica del humanismo, identificada por la Teoría Crítica como *razón instrumental*. No obstante, hacia finales del siglo XIX y comienzos del XX, emergen corrientes que ponen en duda la idea del progreso y la primacía de la razón, como el existencialismo de Jean-Paul Sartre y Albert Camus, el cual destaca la libertad individual, la responsabilidad y la búsqueda de sentido en un mundo carente de propósito. Sobre esto, menciona Ambrosio Velasco (2009):

Entre las ideas más importantes que el nuevo humanismo destaca está el reconocimiento de que los seres humanos no están sometidos a leyes inexorables de la historia o del mercado o de la naturaleza, sino que pueden hacerse a sí mismos, transformar el mundo y dirigir el curso de la historia, de acuerdo a la capacidad de juicio prudencial en situaciones y sobre problemas específicos (p. 6).

Ya en el siglo XX, la Escuela de Frankfurt desarrolla un enfoque crítico, especialmente a través de pensadores como:

- **Max Horkheimer:** *Teoría tradicional y teoría crítica; Dialéctica de la ilustración* (coescrita con Theodor Adorno); *La crítica de la razón instrumental; Autoridad y familia*.
- **Theodor W. Adorno:** *Teoría estética; Mínima moralía: Reflexiones desde la vida dañada; La personalidad autoritaria* (coescrita con

otros miembros de la Escuela de Frankfurt); *Prismas: Crítica de la cultura y sociedad*; *Tres estudios sobre Hegel*; *Dialéctica negativa*.

- **Herbert Marcuse:** *El hombre unidimensional*; *Razón y revolución*; *Eros y civilización*; *La sociedad industrial y el marxismo*; *El fin de la utopía*; *Para una teoría crítica de la sociedad*.
- **Jürgen Habermas:** *Teoría de la acción comunicativa*; *El discurso filosófico de la modernidad*; *Aclaraciones a la ética del discurso*; *La constelación posnacional: Ensayos políticos*; *En la espiral de la tecnocracia*.

Esta corriente, conocida como *teoría crítica*, cuestionó la noción ilustrada de un humanismo que celebraba la razón y el progreso sin reconocer cómo estas mismas ideas podían ser instrumentalizadas para controlar y deshumanizar a las personas. La racionalidad instrumental de la modernidad transforma a la humanidad en un objeto que puede ser manipulado para satisfacer las necesidades del sistema capitalista.

La Escuela de Frankfurt enfatiza la emancipación y autonomía, pero también reconoce las limitaciones impuestas por las estructuras sociales y económicas. Busca fomentar una conciencia crítica que permita a las personas cuestionar las ideologías dominantes y resistir las fuerzas de alienación. Es importante destacar que Horkheimer y Adorno (1998), si bien critican la razón instrumental surgida de la Ilustración, también pretenden *rescatar la Ilustración*. El desarrollo de esta visión nos acerca a la posibilidad de reunir la perspectiva humanista con la perspectiva crítica.

El humanismo contemporáneo abarca también movimientos de emancipación social, como el marxismo y los feminismos, que reclaman la igualdad, la justicia y la dignidad de todas las personas en un sistema equitativo; esto, además, permite reconfigurar a los derechos humanos como verdaderas herramientas de *praxis subversiva* que trastocuen las estructuras capitalistas. En este sentido, esto lleva a una crítica de las estructuras de opresión y al reconocimiento de la subjetividad como aspecto central en la experiencia humana.

Con la aparición de la filosofía posmoderna y los estudios decoloniales, el humanismo es cuestionado por su carácter eurocéntrico, patriarcal y excluyente. Pensadores como Silvia Rivera Cusicanqui (2010) y Frantz Fanon (2016) plantean enfoques alternativos que incorporan la diversidad cultural, de género y de contextos, rechazando la perspectiva universalista que ha marginado a las minorías.

Por tanto, se formula lo que comienza a reconocerse como un *humanismo crítico, descolonial, interseccional, ambiental, feminista* que aboga por un modelo de humanidad plural que respete diferentes formas de existencia y pensamiento. Se redefine para abordar los desafíos actuales, como la crisis ambiental y las desigualdades globales, desde un enfoque que privilegia la sostenibilidad y la responsabilidad colectiva. Aunque no lo define como humanismo crítico.

El desarrollo tecnológico y científico ha dado lugar a que se hable de un *humanismo transhumanista*, el cual trata de mejorar las capacidades humanas mediante la tecnología, la biomedicina y la inteligencia artificial. Asimismo, se plantean preguntas sobre los límites de lo humano y el papel de la tecnología en la identidad y la evolución humana.

Actualmente se debate si el transhumanismo es una extensión del humanismo clásico o una ruptura, ya que plantea un ser humano transformado o potenciado en que la ética y los derechos deben ser replanteados para esta nueva realidad. Al mismo tiempo, la digitalización y las redes globales han abierto posibilidades para un humanismo digital en que se repiensen los derechos humanos, la privacidad, la democracia y la conectividad en un mundo cada vez más interdependiente.

Como se observa, el humanismo ha sido un espacio de debate y renovación continua, en busca de respuestas a las cuestiones

centrales de la existencia humana en cada época y contexto. Una de las principales críticas al humanismo a partir del Renacimiento y la Ilustración es su tendencia *antropocéntrica*, que coloca al ser humano en el centro del universo, a menudo en detrimento del reconocimiento de otros seres vivos y del medio ambiente. Esta perspectiva ha sido acusada de fomentar una visión jerárquica de la naturaleza, donde el ser humano es visto como superior y separado de esa misma naturaleza, lo que ha contribuido a la explotación de los recursos naturales y al daño ambiental que hoy enfrentamos.

Otra crítica significativa se dirige al enfoque *universalista* que tiende a imponer una visión homogénea de la humanidad y la racionalidad, ignorando la diversidad cultural, étnica y de género. Esta crítica subraya que el humanismo, a menudo excluyó o marginó a quienes no se ajustaban a su modelo ideal de *ser humano*, como las mujeres, las personas no blancas y las culturas no occidentales. En este sentido, el humanismo ha sido cuestionado por perpetuar desigualdades y no ser verdaderamente inclusivo en su comprensión de lo que significa ser humano.

A pesar de tales críticas muy válidas al humanismo, aun representa un **marco epistémico para la defensa** de los derechos fundamentales, en general, y **de los derechos humanos**, en particular; en tanto que promovió siempre valores como la dignidad humana, la justicia y la igualdad, que son centrales para abordar las problemáticas actuales. Sin embargo, es necesario repensar lo humano desde la diversidad cultural, étnica y de género, ampliar su definición de lo que significa ser humano para abrazar así la pluralidad de experiencias y formas de vida.

Además, en un contexto de interconexión mundial, más allá de la globalización de los mercados, un humanismo renovado

puede proporcionar una base ética para abordar desafíos como la desigualdad, el racismo, el cambio climático y el cambio tanto económico como cultural. Esto implica no solo una comprensión más amplia de la humanidad, sino también un compromiso renovado con la justicia social, la solidaridad y el respeto por las diferencias. Al centrarse en la agencia y el potencial de todas las personas, el humanismo contemporáneo puede convertirse en una herramienta de combate para enfrentar las desigualdades históricas y desmontar las asimetrías capitalistas.

Entonces, lo que se requiere es repensar lo humano. Este nuevo enfoque, a menudo llamado *humanismo radical* o *crítico* (entre otras denominaciones que se proponen en la actualidad), busca ir más allá de la visión antropocéntrica y universalista del humanismo tradicional. Promueve una comprensión más integral y diversa de la humanidad que incluya a todo el conjunto de seres humanos desde una integralidad no aplastante sin importar su género, etnia, cultura o contexto social; así como al resto de seres vivientes y a la naturaleza misma. Aunque el desarrollo contemporáneo de las relaciones sociales, inevitablemente, le da un carácter general, universal, no es por ello universalista; una característica del pensamiento contemporáneo es que este humanismo sea siempre situado en la circunstancia histórica concreta.

¿Cuáles pueden ser los criterios o principios para repensar lo humano? ¿Cómo podemos formular un humanismo desde la realidad latinoamericana? El humanismo crítico forma su base en los derechos humanos, así, en lugar de rechazar el humanismo, se trata de transformarlo en una herramienta para la emancipación y el bienestar colectivo, utilizando sus principios para construir un mundo más justo y equitativo.

LOS CRITERIOS HACIA UN HUMANISMO CRÍTICO DESDE LOS DERECHOS HUMANOS

Ken Plummer (2021) brinda una lista de autorías que pueden formar parte de este proyecto: Mahatma Gandhi, Frantz Fanon, Edward Said, Marcus Morgan, Martha C. Nussbaum, Paul Gilroy, Jeffrey Weeks, Cornel West, William E. Connolly, entre muchas otras. Por razones de espacio solo atenderemos a algunas de estas propuestas, que bien podrían convertirse en un corpus o incluso en un canon del humanismo crítico. De momento nos contentamos con una revisión que permita extraer herramientas conceptuales para este humanismo crítico desde los derechos humanos. Al mismo tiempo, retomaremos algunas otras del pensamiento mexicano y latinoamericano.

La obra de Frantz Fanon (2016) da pistas sobre lo que podríamos denominar **humanismo descolonizador**, articulado principalmente en su obra *Los condenados de la tierra* (1961): una revalorización de la humanidad en el contexto de la descolonización. En esta obra, Fanon utiliza el concepto del “hombre nuevo” para representar una transformación radical de los pueblos colonizados en su identidad, conciencia y relaciones de poder. Este *sujeto nuevo* surge como resultado de un proceso de liberación y lucha descolonizadora, en que las personas y las comunidades colonizadas rompen con las estructuras de opresión y con la ideología impuesta por la fuerza colonizadora.

Fanon entiende que la colonización no solo explota económicamente a los pueblos colonizados sino que también despoja a las personas de su cultura, dignidad y humanidad; las aliena y las relega a una posición subyugada. Es importante remarcar que, de acuerdo al Sistema Nacional de Alerta, 13,380 de las quejas interpuestas ante la CNDH son relativas a “prestar indebidamente el servicio público” (CNDH, 2024). Esto guarda conexión con la violencia colonial que, con el tiempo, ha devenido también en violencia burocrática.

La creación de un *sujeto nuevo* implica, entonces, un cambio profundo en la psique de las personas colonizadas: requiere el desarrollo de una identidad propia que no esté definida por el opresor y que reclame una independencia total, tanto política como cultural y psicológica. Esta figura debe reinventarse desde una perspectiva auténtica y libre de los valores y los complejos que la colonización ha instaurado.

Este *sujeto nuevo* es consciente de su poder y su valor: no solo se libera a sí sino al resto de su comunidad. Su aparición simboliza una sociedad en que las relaciones jerárquicas coloniales han sido superadas y donde la colectividad se organiza bajo nuevos principios de justicia y equidad. Para Fanon no es un simple ideal teórico sino el resultado tangible de la acción revolucionaria que él promueve como un proceso necesario y violento. Es una transformación no únicamente personal; es social y cultural, y resulta esencial para construir una sociedad descolonizada.

El núcleo de tal humanismo imperialista y colonizador lo sintetiza Jean-Paul Sartre de esta forma en el prefacio a *Los condenados de la tierra* (2016): “Reclamar y negar, a la vez, la condición humana: la contradicción es explosiva. Y hace explosión, ustedes lo saben lo mismo que yo” (p. 19). Fanon, desde la influencia del existencialismo y el marxismo, da cuerpo a lo que podría ser un humanismo radical que rechaza tanto el colonialismo como sus efectos deshumanizantes. No es únicamente la emancipación política sino una transformación integral de la humanidad para reconquistar la dignidad perdida y superar la violencia inherente al colonialismo tanto a nivel físico como psicológico.

En esta línea, Edward Said (2001) critica la visión tradicional de la cultura y el humanismo que idealiza la producción cultural como algo trascendente y separado de las realidades sociales cotidianas, incluidas la opresión y la violencia. Argumenta que esta visión permite venerar obras literarias, filosóficas y artísticas de una

sociedad, mientras se ignoran o minimizan las prácticas opresivas que ocurren dentro de esa misma sociedad, como la esclavitud, la opresión racial, el colonialismo o el imperialismo. Esta es una limitación del humanismo *profesional*: al ensalzar la cultura como algo elevado y autónomo, falla en cuestionar las estructuras de poder que permiten y sostienen la explotación.

Said sugiere que cuando la cultura se desvincula de las condiciones materiales e históricas en que surgen, pierden la capacidad de criticar o desafiar las injusticias. Esto no solo es problemático en términos éticos sino que también permite que el arte y el pensamiento sirvan para legitimar el poder, en lugar de cuestionarlo. En otras palabras, si se ignora cómo ciertas prácticas de opresión se entrelazan con la cultura, se corre el riesgo de volverse cómplice al no interrogar ni combatir las estructuras que perpetúan la violencia y el sufrimiento.

El humanismo que ignora las estructuras de opresión en que está inmerso no es neutral sino que termina sosteniendo el *statu quo* y contribuyendo a la invisibilización de la violencia estructural. Un humanismo crítico, en cambio, exige que las obras culturales y los valores estéticos de una sociedad sean examinados a la luz de sus condiciones sociales y políticas.

Para un humanismo comprometido con los derechos humanos, resulta fundamental comprender cómo las expresiones culturales se entrelazan con prácticas de explotación y desigualdad. Esto implica una revisión profunda que desafíe las ideas de *civilización* y *progreso* tradicionalmente celebradas por el humanismo clásico, dado que estos conceptos han sido utilizados históricamente para justificar la opresión de ciertos grupos en nombre de una superioridad cultural o moral.

En última instancia, desde la crítica de Said se puede apuntar hacia un humanismo renovado y comprometido que no solo celebre la cultura: que también cuestione las injusticias y se alinee con las

luchas por la dignidad y los derechos de todas las personas. Por ejemplo, el Sistema Nacional de Alerta informa que 8,130 quejas se refieren a “acciones y omisiones que transgreden los derechos de personas migrantes y sus familiares” (CNDH, 2024). Esto no solamente representa un conjunto de violaciones a los derechos humanos sino que ignora que la migración es un factor humano y un patrimonio de la humanidad. Por lo tanto, se requiere conectar el ámbito de la cultura y el arte con la responsabilidad ética, asegurando que el humanismo esté alineado con la justicia social y la verdadera igualdad.

Algo central en estas reflexiones de Said (2001) es no incurrir en una práctica antiséptica:

Concebida de este modo, la cultura puede convertirse en un envase protector: examine sus ideas políticas en la tapa, antes de abrirla. Como he pasado toda mi vida profesional enseñando literatura pero, al mismo tiempo, crecí en el mundo colonial anterior a la Segunda Guerra Mundial, me he enfrentado con el desafío de no utilizarla de envase protector, esto es, antisépticamente separada de sus contaminaciones mundanas, sino como campo extraordinariamente variado de intereses (p. 15).

En ese sentido, el humanismo no debe ser una construcción eurocéntrica que imponga sus narrativas a otros pueblos sino un proyecto inclusivo que reconozca las múltiples voces y experiencias históricas de las diversas culturas. Se trata de un *humanismo de la diversidad cultural* que promueve la solidaridad frente a las jerarquías impuestas por el colonialismo y el imperialismo. Said nos conduce hacia un diálogo intercultural, una deliberación sincera que supere las barreras de poder y dominación, lo que implica una constante autocrítica y un compromiso con la justicia para todos los pueblos.

Uno de los problemas al hablar de democracia es que pareciese que una actitud democrática es estar de acuerdo en todo y no es

así. Por ello, podríamos llamarlo un *humanismo deliberativo*: lo realmente central no es acordar lo mismo sino las formas en que conducimos nuestros procesos de discusión social, donde todas las personas podemos participar e incidir.

En consonancia con lo anterior, en el Pronunciamiento de la CNDH (2023b) sobre el deber de prevenir y erradicar las diversas manifestaciones de violencia política en el contexto del ejercicio de los derechos político-electorales se indica:

La crítica de la ideología de los derechos humanos *clásicos* ha sido desarrollada desde diversas posturas del pensamiento crítico, y tiene que ver con su utilización como instrumento ideológico de opresión. Gran parte de estas posturas tienen una referencia a la crítica que hacía Carlos Marx de los “derechos burgueses”, de los derechos del “hombre egoísta”, del “hombre replegado en sí mismo”, del “hombre separado del hombre y de la comunidad” (p. 13).

En ese sentido, este humanismo deliberativo permite retomar los derechos humanos más allá de su origen burgués para transformarlos en herramientas conceptuales y prácticas, y así dismantlar las asimetrías de poder y contribuir con la emancipación de colectividades, territorios y comunidades.

Las reflexiones de Martha C. Nussbaum (2012) en su teoría de las capacidades promueven el desarrollo pleno de las personas dentro de una comunidad global. Nussbaum combina la idea de *cultivo* de las capacidades individuales (educación, razonamiento, creatividad) con un *cosmopolitismo* que fomenta la responsabilidad moral hacia las demás personas, independientemente de su origen. Resalta la importancia de las instituciones para garantizar la equidad y la justicia, de tal manera que cada persona florezca en una sociedad global y democrática.

Al respecto, Virginia Guichot–Reina (2015) explica que la teoría de justicia planteada por Nussbaum en textos como *Las fronteras de la justicia* (2005) y *Crear capacidades. Propuestas para el desarrollo humano* (2012) se ubica en un marco teórico conocido bajo distintos nombres: enfoque de desarrollo humano, enfoque de capacidades o enfoque de la capacidad. Se trata de una alternativa al enfoque dominante, que sostiene que la mejora en la calidad de vida de un país se mide principalmente por el crecimiento de su producto interno bruto (PIB). Este indicador, sin embargo, suele otorgar altas calificaciones a países con enormes desigualdades, donde una gran parte de la población no disfruta de los beneficios del crecimiento económico. En realidad, es central ubicar el bienestar de los sectores más pobres y temas clave como la salud y la educación, que no necesariamente mejoran con el simple aumento de la economía.

En su lectura sobre Nussbaum, Guichot–Reina (2015) recupera que:

Se cuestiona la noción de ‘progreso’ o ‘desarrollo’ reducida al aumento del PIB, ya sea a nivel nacional o en bloques como la Unión Europea. Según esta visión crítica, el verdadero progreso de un país debería evaluarse en función del bienestar de la ciudadanía, con base en el análisis sobre si hay justicia social y si todas las personas alcanzan un nivel de vida digno que vaya más allá de la mera supervivencia. En otras palabras, el desarrollo genuino implica que todas y todos puedan disfrutar de una vida decente (p. 50).

Al respecto, el Pronunciamiento de la CNDH (2023b) en su noveno criterio orientador asegura que:

La paz, además de ser un derecho, es el camino para consolidar un Estado democrático en que la pluralidad, la diversidad y la inclusión sean los elementos que permitan que la participación política se logren en igualdad sustantiva y sin discriminación, por lo que corresponde a los tres poderes de la unión, gobiernos estatales, instituciones del Estado, partidos políticos, empresas y

organizaciones de la sociedad civil, la generación de espacios de educación, capacitación, concientización y sensibilización para la construcción de una cultura de paz, de manera que a su vez ésta se fomente y materialice, mediante la creación de leyes, programas o políticas públicas que transformen las formas de convivencia y la manera de interactuar, a partir de la tolerancia y la solidaridad, en todos los espacios públicos, educativos, comunitarios, regionales y localidades rurales e indígenas, a partir del reconocimiento de sus propias diferencias y del respeto de sus propias identidades, ideologías, costumbres y culturas [...] (p. 142).

La convergencia entre el enfoque de Martha Nussbaum y el noveno criterio orientador del Pronunciamiento radica en su énfasis compartido en la justicia social, la inclusión y el respeto por la diversidad como pilares para construir una sociedad plural y deliberativa. Ambos planteamientos abogan por el desarrollo de políticas públicas e instituciones que trasciendan el mero crecimiento económico para garantizar condiciones equitativas en que todas las personas puedan vivir con dignidad. Resalta así la necesidad de crear instituciones y políticas públicas que no únicamente promuevan el desarrollo económico sino que garanticen que cada persona, independientemente de su origen o situación, tenga las condiciones necesarias para vivir una vida digna. Habrá que desarrollar otro tipo de indicadores que den cuenta, ya no del progreso, sino de la progresividad del H-DDHH.

Por su parte, Paul Gilroy (2007) desarrolla una suerte de *humanismo planetario antirracista*. En obras como *Between Camps* (2000) aboga por una visión de la humanidad que trascienda las divisiones raciales, nacionales y culturales, con un sentido de *unidad planetaria*. Gilroy rechaza las identidades raciales fijas, en tanto que estas perpetúan el racismo y la exclusión. Su enfoque antirracista parte del reconocimiento de una *interconexión global*, donde la lucha contra el racismo requiere un compromiso con la justicia y la igualdad a nivel planetario.

Plantea una reflexión crítica sobre los peligros latentes en la construcción de identidades rígidas y absolutas, particularmente en el contexto de las comunidades políticas del *Atlántico Negro* y su relación con conceptos de raza, pureza y solidaridad racial. También, observa que el hecho de sufrir opresión y racismo no hace a las personas inmunes a caer en ideas de pureza racial o a recurrir a conceptos de identidad que pueden ser restrictivos o hasta corrosivos.

Para este autor, el sentido de certeza que ofrece la identidad racial puede convertirse en una especie de *refugio* ante la inestabilidad y la ansiedad que enfrentan las minorías en una sociedad dominada por el poder y el conocimiento racializado. Sin embargo, el peligro de esta certeza es que puede convertirse en un tipo de fundamentalismo identitario donde la *solidaridad racial* se torna atractiva después de experiencias de injusticia y victimización. Advierte, entonces, contra la tentación de ver el fascismo como algo que solo afecta a la ciudadanía europea o a los grupos más privilegiados, cuando en realidad cualquier grupo –incluidas las poblaciones oprimidas– puede ser seducido por el poder de esta *solidaridad racial* o de los absolutos identitarios.

En términos de una lectura crítica de los derechos humanos, Gilroy invita a cuestionar la idea de que las víctimas de injusticia racial y opresión están automáticamente en el *lado correcto* en términos éticos o políticos. Las estructuras de opresión pueden influir en las propias comunidades oprimidas y llevarlas a adoptar formas de pensar que, aunque parezcan ofrecer fuerza y unidad, pueden convertirse en trampas éticas y políticas que perpetúan formas de exclusión y esencialismo.

La visión de Gilroy (2007) es cautelosa frente al uso de las identidades raciales como anclas de solidaridad. Subraya cómo estas pueden derivar en extremismos y cerrarse a la diversidad interna o a la complejidad de las experiencias humanas. Su crítica

apunta a la importancia de una perspectiva de derechos humanos que reconozca las diferencias sin construir barreras absolutas. Invita a una comprensión más inclusiva y flexible de la identidad y la solidaridad en la lucha contra la injusticia. Por tanto, aporta al humanismo crítico una suerte de duda, de cuestionamiento permanente, de manera que los derechos humanos no cristalicen en discursos extremistas que los conviertan en parte del discurso conservador o del *status quo*: que, por el contrario, permanezcan principalmente como herramientas de transformación popular.

HUMANISMO MEXICANO: EL UNIVERSALISMO DESDE LO LOCAL

En el pasado originario y el pasado mexicano existe una tradición relacionada con el humanismo y los derechos humanos. Fray Bartolomé de las Casas (1484-1566) es una figura fundamental para comprender el desarrollo del pensamiento crítico en la Nueva España. Aunque español de nacimiento, su experiencia en América lo llevó a convertirse en un defensor de los derechos de las comunidades indígenas: cuestionó la legitimidad de la conquista y la colonización. En su *Brevísima relación de la destrucción de las Indias* (1552), denuncia los abusos cometidos por los colonizadores españoles y aboga por un trato más justo y humano hacia los pueblos indígenas. Sus ideas son precursoras de los derechos humanos.

Explica Emilio García García (2011):

La persona y obra de Fray Bartolomé de las Casas (1484-1566) se nos presenta en nuestro tiempo estrechamente ligada a la teoría y práctica de los derechos humanos. Bartolomé de las Casas fue el defensor de los indios y, por ende, defensor de los hombres, de todos los hombres, de todos los oprimidos en todos los tiempos y en todos los lugares. Defenderá sus derechos como seres humanos, personas racionales y libres, y luchará por conseguir

para ellos la dignidad, la libertad, la justicia, preservar su cultura, su tierra y sus bienes (p. 1).

A partir de la reivindicación originaria se puede trazar un puente con los planteamientos de Fanon y Gilroy, pues anticipa de manera temprana el enfoque descolonizador y antirracista que, siglos después, encontraría eco en América Latina. La defensa de los derechos de las comunidades indígenas realizada por De las Casas no solo cuestionó las estructuras de poder coloniales, sino que también articuló un reconocimiento de la humanidad plena de los pueblos subyugados en términos culturales, políticos y espirituales. Este reconocimiento resuena con el *sujeto nuevo* de Fanon, quien busca reconstituir la subjetividad de las poblaciones colonizadas, y con el humanismo antirracista de Gilroy, que denuncia las jerarquías raciales inherentes al colonialismo y propone una ética global basada en la igualdad.

En América Latina, esta convergencia inspira una *praxis transformadora*. Una región históricamente marcada por la opresión colonial se convierte en terreno fértil para la construcción de proyectos que combinan el humanismo reivindicativo, descolonizador y antirracista, alimentando movimientos que luchan por la justicia, la dignidad y la diversidad cultural.

Afirma García (2011):

En 1514, Fray Bartolomé de las Casas reconoció las condiciones de opresión que sufrían los indígenas y rechazó la encomienda, la calificó como una práctica profundamente injusta. Declaró que los pueblos originarios eran los legítimos propietarios de las tierras del Nuevo Mundo. Renunció públicamente a los indígenas que estaban bajo su encomienda frente a Diego Velázquez y asumió el compromiso de dedicar su vida a la defensa de sus derechos. Este momento, conocido como su “primera conversión”, ocurrió cuando tenía treinta años. Con la intención de buscar justicia, decidió acudir ante el rey Fernando el Católico

para denunciar los abusos hacia los indígenas y exigir el respeto a las leyes que debían protegerlos (p. 4).

En cuanto a las corrientes humanistas, García (2011) explica que De las Casas sigue la filosofía escolástica de la Escuela de Salamanca y el humanismo renacentista. Al respecto enuncia:

La filosofía escolástica procura conjugar y conciliar dos vías: el discurso natural propio de la razón humana y la revelación cristiana. Para la filosofía escolástica la dignidad del hombre le viene dada por ser creado por Dios, padre de todos los hombres, mientras que el humanismo renacentista reconocerá tal dignidad en el hombre por sí mismo, y el lugar que ocupa en el cosmos. Bartolomé de Las Casas argumentará la dignidad del hombre por ser creatura de Dios, pero también por sí mismo, ya que las naturalezas creadas tienen autonomía propia (p. 12).

De esta manera, De las Casas promueve una reivindicación de las culturas originarias. Al articular la dignidad humana, tanto desde la perspectiva teológica como desde la autonomía intrínseca de las personas, se convierte en un precedente para un humanismo crítico desde los derechos humanos. Su reivindicación de las culturas originarias no solo denuncia las injusticias del colonialismo: también establece las bases para un modelo inclusivo de humanidad, donde la diversidad cultural y el respeto por las identidades propias son centrales. Esto es relevante para los proyectos contemporáneos de humanismo crítico desde una visión de derechos humanos como herramientas de emancipación y justicia global.

Ya durante la época novohispánica, Carlos de Sigüenza y Góngora –intelectual novohispano conocido por sus investigaciones en ciencias naturales, matemáticas, astronomía e historia– elabora una obra cercana al humanismo crítico. En su texto *Infortunios de Alonso Ramírez*, Sigüenza desarrolla un relato sobre la vida de un navegante que enfrenta diversas adversidades, lo que permite

reflexionar sobre la condición humana y las relaciones de poder en la época. Su interés por el conocimiento científico y su crítica al oscurantismo religioso lo colocan como un pensador clave. Mediante su labor se consolida una identidad única y transformada, separada de la europea, dotada de recursos para decidir sobre su propio destino. Así es capaz de crear cultura y producir conocimiento basándose en sus experiencias y en su reflexión sobre la historia y los eventos del mundo (Seguel, 2011).

Para Seguel (2011):

Góngora ocupa un rol central en la historia de las ideas, en tanto que: [...] rompe con el rotulo que se le ha achacado al Barroco de Indias. [...] podríamos afirmar que nos hallamos frente a uno de los primeros ilustrados del continente. [...] el intelectual mexicano fue preparando un camino hacia la Ilustración que en el continente opera en forma de emancipación política. Lo que existe en la obra de Sigüenza es una emancipación intelectual en tanto aquí se hallan las primeras ideas que hablan de una conciencia de nación mexicana (p. 19).

Conforme a Seguel (2011), esto es un discurso verdaderamente emancipatorio en Sigüenza y Góngora. Al situarse en la intersección entre conocimiento científico, crítica histórica y emancipación cultural, ofrece un modelo de humanismo situado que desafía tanto el dogma religioso como la dependencia intelectual eurocentrista. Su obra no solo reivindica la capacidad del “Nuevo Mundo” para generar conocimiento propio; más bien anticipa una conciencia nacional que será fundamental para los procesos de emancipación política y cultural en América Latina. Se reconoce así la necesidad de construir proyectos de justicia social y autodeterminación basados en las experiencias y los saberes locales. Sigüenza demuestra que el ejercicio del conocimiento es también un acto de liberación, un motor para transformar las estructuras de dominación y consolidar identidades colectivas capaces de decidir sobre su propio destino.

Por otro lado, Juana de Asbaje, más conocida como Sor Juana, es una de las figuras más relevantes, no solo del humanismo novohispano sino del pensamiento universal. Su obra literaria y filosófica desafió las restricciones impuestas a las mujeres y a los intelectuales en su tiempo. En particular, la *Carta Atenagórica* y la *Respuesta a Sor Filotea de la Cruz* son textos que evidencian su dominio del pensamiento, su defensa del derecho al conocimiento y su cuestionamiento de las estructuras dominantes. Asbaje puede ser reinterpretada desde una perspectiva contemporánea como precursora de los derechos de las mujeres y de un humanismo que incluye la equidad de género.

Al respecto, dice Adriana do Carmo Figueiredo (2015):

[...] los derechos humanos se hicieron con los discursos del arte y de la literatura que se han encargado de revelar lo oculto bajo las metáforas y los símbolos del pasado, reconstruyendo realidades por medio del ingenio del lenguaje y sus manifestaciones (p. 183).

Los planteamientos y la propia vida de Juana de Asbaje se anticipan a la lucha por derechos como: libertad de expresión, derecho a la educación, derecho a la vida digna y, por supuesto, todos los derechos derivados de una perspectiva feminista, ejes clave para repensar lo humano en la época contemporánea. Lo que Figueiredo (2015) destaca, entonces, es la apuesta que desde la literatura realiza Juana de Asbaje para reflexionar sobre lo que hoy reconocemos como derechos de las mujeres por la educación y por la igualdad:

Con el testimonio de su trayectoria y también con su producción poética y epistolar, se puede decir que Sor Juana también dejó sus marcas discursivas o ideológicas en la historia del constitucionalismo latino, problematizando los conceptos de igualdad o inclusión educativa, anunciando, de forma casi profética, aquello que vendría a formar parte de las constituciones ciudadanas latinoamericanas, especialmente (p. 192).

Estas dos autorías son antecedentes inmediatos de lo que se ha denominado **humanismo mexicano**. Esta ha sido una corriente de pensamiento que ha buscado integrar la reflexión filosófica, literaria y política con los problemas concretos de la sociedad mexicana, especialmente en relación con la justicia social, los derechos humanos y la dignidad humana. Para un proyecto contemporáneo de humanismo crítico, podemos retomar diversas reflexiones que, desde diferentes perspectivas, han ofrecido contribuciones significativas a estas cuestiones.

Por ejemplo, Alfonso Reyes es conocido como uno de los grandes humanistas de México y de América Latina. Su obra abarca múltiples géneros desde la crítica literaria hasta el ensayo filosófico y la narrativa. Reyes defendió una visión que buscaba reconciliar las tradiciones clásicas con las realidades de México, al mismo tiempo que se abría a las corrientes mundiales del pensamiento. En textos como *La experiencia literaria* y *Visión de Anáhuac*, Reyes desarrolló una visión culturalmente integradora que proponía un diálogo constante entre México y el mundo. De momento, le llamaremos *universalismo situado desde lo local*.

Afirma Reyes (1995):

La révolution a été faite par des voluptueux [La revolución fue hecha por los voluptuosos], decía Baudelaire. Y alguien observa que los enciclopedistas fueron unos revolucionarios de salón, cuyo propósito era hacer más libre, más generosamente libertino el ambiente de sus saraos exquisitos, pero que nunca pensaron en hacer, de sus paradojas, armas para el pueblo de la calle (p. 291).

Aquí, de alguna manera, Reyes sintoniza con la máxima marxista de transformar el mundo y la realidad social. No es que esté mal ir a un salón de café a deliberar, pero esa deliberación debe tener un verdadero impacto social. En ese sentido, el humanismo radical es un *humanismo de la praxis*: el plano teórico y el plano de la acción

son parte de un mismo entramado. La acción se nutre de la teoría y la teoría de la acción, no tanto como momentos separados, sino como ejes de un mismo objetivo: la transformación hacia una cultura de derechos humanos. De esta manera se evita el intelectualismo comodino e impasible.

En México, la pasada administración retomó un texto de Alfonso Reyes llamado la *Cartilla Moral* (2018) en una adaptación de José Luis Martínez. Destacamos estos aspectos:

Virtud ciudadana

Por fortuna, el malo por naturaleza es educable en muchos casos y, por decirlo así, aprende a ser bueno. Por eso el filósofo griego Aristóteles aconsejaba la “ejercitación en la virtud para hacer virtuosos” (p. 8).

La moderación ciudadana

Luego se ve que la obra de la moral consiste en llevarnos desde lo animal hasta lo puramente humano. Pero hay que entenderlo bien. No se trata de negar lo que hay de material y de natural en nosotros, para sacrificarlo de modo completo en aras de lo que tenemos de espíritu y de inteligencia. Esto sería una horrible mutilación que aniquilaría a la especie humana. Si todos ayunáramos hasta la tortura, como los ascetas y los fakires, moriríamos. Lo que debe procurarse es una prudente armonía entre cuerpo y alma. La tarea de la moral consiste en dar a la naturaleza lo suyo sin exceso, y sin perder de vista los ideales dictados por la conciencia (p. 9).

La humanización constante

[...] humanizar más y más al hombre, levantándolo sobre la bestia, como un escultor que, tallando el bloque de piedra, va poco a poco sacando de él una estatua. No todos tenemos fuerzas para corregirnos a nosotros mismos y procurar mejorarnos incesantemente a lo largo de nuestra existencia; pero esto sería lo deseable (p. 10).

La dignidad compartida

Todos los hombres son igualmente dignos, en cuanto a su condición de hombres, así como todos deben ser iguales ante la ley. El hombre debe sentirse depositario de un tesoro, en naturaleza y en espíritu, que tiene el deber de conservar y aumentar en lo posible. Cada uno de nosotros, aunque sea a solas y sin testigos, debe sentirse vigilado por el respeto moral y debe sentir vergüenza de violar este respeto. El uso que hagamos de nuestro cuerpo y de nuestra alma debe corresponder a tales sentimientos (p. 12).

Un sistema de respetos

La subsistencia de la sociedad es indispensable a la subsistencia de cada ser humano y de la especie humana en general. Los respetos sociales son de varias categorías, según sean más o menos indispensables a la subsistencia de la sociedad. Se procura, pues, impedir las violaciones contra esos respetos; y si las violaciones ya han acontecido, se las castiga para que no se repitan. Esto establece, frente al sistema de respetos, un sistema de sanciones en caso de violación. Y solo así se logra la confianza en los respetos, sin la cual la sociedad sería imposible (p. 16).

Una práctica no quimérica

Las esperanzas de mejora humana no deben confundirse con las quimeras. Y aquí no es el criterio moral, sino la inteligencia y la cultura las que nos ayudan a distinguir. Esperar que al hombre le nazcan alas es absurdo. Pero ayudar al descubrimiento de la aviación o tener confianza en la ciencia que lo procuraba fue perfectamente legítimo (p. 21).

Cuidado del entorno

El gran poeta mexicano Enrique González Martínez dice: [...] Y quitarás, piadoso, tu sandalia, para no herir las piedras del camino. No hay que tomarlo, naturalmente, al pie de la letra. Solo ha querido decir que procuremos pensar en serio y con intención amorosa, animados siempre del deseo de no hacer daño, en cuantas cosas nos rodean y acompañan en la existencia, así sean tan humildes como las piedras (p. 28).

La *Cartilla Moral* de Alfonso Reyes resuena profundamente con el proyecto de un humanismo crítico desde los derechos humanos al destacar la necesidad de cultivar la virtud y la dignidad compartida en la sociedad. Su propuesta de *humanizar más y más* coincide con las reflexiones de Ken Plummer, quien plantea que el humanismo crítico debe estar comprometido con el reconocimiento de las vulnerabilidades humanas y la promoción de prácticas éticas que fomenten la justicia y la igualdad. Este ideal encuentra ecos en el pensamiento de Frantz Fanon y Paul Gilroy, y sus cuestionamientos a las estructuras de dominación que deshumanizan a los sujetos colonizados y racializados. Se reivindica la humanidad plena a través de la lucha por la emancipación y el reconocimiento mutuo. Al igual que Reyes, proponen una **humanización constante** desde un marco crítico que confronta las violencias estructurales y promueve una praxis transformadora.

De manera similar, el enfoque de Reyes sobre la armonía entre cuerpo y alma, y su llamado al respeto de la naturaleza y del entorno, dialoga con las propuestas de pensadoras como Martha Nussbaum, Sor Juana Inés de la Cruz, Rosario Castellanos y Silvia Rivera Cusicanqui. Dichas autorías abordan la necesidad de integrar la reflexión ética con la acción concreta en contextos específicos, desde el reconocimiento de la pluralidad y la diversidad cultural. Castellanos, por ejemplo, resalta que la cultura debe ser un espacio inclusivo que visibilice las voces históricamente marginadas, mientras que Cusicanqui aboga por la revalorización de las epistemologías indígenas como formas legítimas de resistencia.

En este sentido, el *sistema de respetos* de Reyes puede vincularse con el llamado de Francisco Javier Clavijero y Bartolomé de las Casas para reconocer la igualdad fundamental de todos los seres humanos, especialmente en contextos de colonialismo y exclusión. Así, la ética que Reyes plantea no es una quimera, sino un ejercicio práctico de justicia que, al nutrirse de la historia, la ciencia y la cultura, establece bases sólidas para imaginar y

construir una sociedad desde el humanismo crítico; con lo cual, por ejemplo, se podría revertir la situación de atención en salud. De las recomendaciones registradas por el Sistema Nacional de Alerta, la cifra más alta –442 de un total de 1,324– se refiere al Instituto Mexicano del Seguro Social (CNDH, 2024): una sociedad que no atiende adecuadamente la salud de las personas es una sociedad en riesgo. Los aportes de Reyes permiten configurar una visión que modifique tal situación.

A esto podemos agregar la voz de Rosario Castellanos, escritora, poeta y ensayista. Sus textos abordan la situación de las mujeres, los pueblos indígenas y las personas marginadas; su obra da relieve a las tensiones entre el poder centralizado y las comunidades oprimidas. Textos como *Mujer que sabe latín* y *Balún Canán* exploran las desigualdades sociales y culturales, lo que las convierte en una base sólida para un humanismo crítico que busca transformar las estructuras de opresión.

Rosa María Burrola Encinas (2006) explica que en *Balún Canán* la narración adquiere una profundidad única al otorgar a la niña protagonista el papel de narradora en dos de las tres partes que componen la novela. La investigadora analiza que este recurso no solo permite un acercamiento íntimo a la niña: también da lugar a una multiplicidad de voces y perspectivas que enriquecen el relato. A través de la niña, se entretajan memorias personales, historias contadas por su nana indígena y otros personajes, así como documentos y genealogías que enlazan la historia indígena con los procesos de conquista y colonización.

Balún Canán se conecta con el humanismo crítico y los derechos humanos al crear un *espacio narrativo* que entrelaza voces diversas y perspectivas históricamente marginadas. De esta manera, el recurso literario no solo ofrece una visión íntima y personal de la niñez sino que también articula las memorias individuales con la historia colectiva de las comunidades indígenas en el contexto

de la conquista y la colonización. La multiplicidad de voces en la novela refleja una postura humanista que cuestiona las jerarquías culturales y sociales, al tiempo que reconoce la dignidad y el valor de las identidades indígenas en la narrativa nacional. Castellanos construye una crítica profunda a las estructuras de poder coloniales y su impacto en la vida cotidiana.

Balún Canán no solo denuncia las injusticias del pasado: ilumina posibilidades de una emancipación crítica en que la verdad histórica se convierte en un recurso para la justicia y el reconocimiento de los derechos y la dignidad negada a los pueblos.

Burrola Encinas (2006) explica que Castellanos entrelaza las historias personales, familiares e indígenas: muestra cómo las narrativas coloniales y patriarcales se superponen, a la vez que expone la resistencia implícita en la apropiación y reconfiguración de estas historias por parte de la niña narradora. En última instancia, *Balún Canán* no solo es una obra que cuestiona la desigualdad de género y el colonialismo sino también un ejercicio literario de recuperación y revaloración de las voces históricamente silenciadas. A través de la narradora infantil, Castellanos confronta las estructuras de poder que sustentan la herencia y la historia: ofrece una perspectiva crítica y profundamente humana sobre los procesos de despojo, resistencia y memoria.

Así, Rosario Castellanos utiliza el arte y la creación cultural como un medio para confrontar las estructuras de marginación en la esfera cultural. La autora reconoce que la cultura es el espacio donde se realizan y consolidan valores éticos y estéticos superiores, pero también denuncia que se ha restringido la participación femenina, confinándola a roles domésticos y maternos (Burrola Encinas, 2006). Al rechazar las explicaciones sexistas que atribuyen esta exclusión a una supuesta esencia ligada al género, Castellanos expone cómo la socialización dentro de un sistema cultural ha perpetuado estas desigualdades. Desde su obra literaria y crítica,

Rosario Castellanos reconfigura la cultura como un espacio para visibilizar las voces silenciadas, planteando que la emancipación ética y estética no puede lograrse sin la inclusión decisiva de las mujeres.

Podemos sumar la reflexión de Aralia López González (1996):

Para concluir, filosóficamente Castellanos estructuró un pensamiento en el cual articuló distintas modalidades teóricas, entre ellas la marxista, la existencialista y la psicoanalítica, para reflexionar desde una visión ético-cultural poco común, el problema de la sociedad y de la nación mexicanas asumiendo su heterogeneidad a partir de las categorías de cultura, subalternidad, género sexual y etnia, fundamentalmente. Ahora bien, apoyándose en las corrientes filosóficas de la conciencia, y en los presupuestos existencialistas, afirmó la posibilidad de todos y todas de ser humanos y libres aun dentro de circunstancias socio-históricas objetivas limitantes. En muchos sentidos, Castellanos se situó en un punto de ruptura con la racionalidad de la modernidad anticipando el enfoque de la heterogeneidad, la pluralidad, la subalternidad y una concepción del campo cultural y de los mundos posibles que, a mi modo de ver, son enfoques que se acercan a las recientes fundamentaciones de una razón expresiva y comunicativa como generadoras de valores y conducta humana (p. 84).

De lo anterior deriva que la técnica narrativa es fundamental para el desarrollo de un humanismo crítico desde los derechos humanos, al situar la cultura como un espacio de transformación y emancipación. Castellanos, desde su perspectiva ético-cultural, articulada a través de corrientes como el marxismo, el existencialismo y el psicoanálisis, promovió una visión que reconoce la pluralidad, la subalternidad y la libertad como fundamentos para la justicia social. Su obra no solo visibiliza las voces silenciadas sino que también reconfigura la literatura y el pensamiento como herramientas para deconstruir sistemas opresivos y reivindicar la dignidad humana.

Otra figura clave para entender el humanismo filosófico en México es Samuel Ramos. En su obra *El perfil del hombre y la cultura en México* (1934), Ramos reflexiona sobre la identidad del mexicano y el “sentido de inferioridad” que caracteriza a la cultura nacional. Aunque su enfoque puede parecer esencialista, su crítica de los complejos psicológicos del mexicano ofrece una base para cuestionar las estructuras coloniales y neocoloniales que aun persisten en la sociedad contemporánea. Ramos es un referente para desarrollar un humanismo que reflexione sobre las relaciones de poder y las subjetividades en el contexto mexicano.

Ramos (2001) ensaya una lectura tanto psicoanalítica como sociológica de la psique mexicana, con lo que hoy llamaríamos una mirada interdisciplinaria, explica que quien intente realizar una investigación seria sobre la cultura mexicana se enfrentará a un panorama lleno de indefiniciones. Menciona que hay un conjunto de obras creadas por mexicanos, pero no podrá identificar cualidades originales que permitan afirmar la existencia de un estilo propio. Sin embargo, la falta de originalidad en estas obras no significa que el pueblo de donde surgieron carezca de una cultura propia.

Considera que lo fundamental de la cultura reside en una forma de ser del ser humano, aunque este no tenga un impulso creativo. Su metodología se basa en partir de un concepto subjetivo de la cultura para centrarse en analizar el ser psíquico del mexicano. Esta lectura psicoanalítica es un aporte interesante para retomar como parte del humanismo radical porque la cultura es tanto exterior como interior; se habita y forma parte del *habitus*, en términos del sociólogo Pierre Bourdieu (2007).

Ramos (2001) también advierte que sería injusto extraer un juicio negativo sobre “el mexicano”, ya que no lo considera responsable de su carácter actual, resultado de un destino histórico fuera de su control. Aunque no es muy gratificante reconocer el carácter que se

describe a continuación, reconforta saber que este puede cambiar. Más allá de discutir aciertos o desaciertos en las reflexiones de Ramos, es importante observar que propone una modificación de la psique cultural, una intervención cultural. **El humanismo radical es una forma de intervención sobre la cultura social** para formar horizontes que desquebrajen los modelos vetustos y nocivos tanto en el nivel intrapsíquico como en la psique colectiva.

Ramos (2001) también consideraba que el europeísmo mexicano radicaba en la falta de criterio para seleccionar qué elementos de la cultura extranjera podrían florecer en y ser útiles a nuestras necesidades particulares. Asegura Ramos que esa norma debería haber sido la realidad misma, pero fue ignorada porque todo el interés y atención se dirigieron hacia Europa. Se trata de una no tan temprana crítica al eurocentrismo: pero, sobre todo, de un reconocimiento de que no se incitaba a desechar toda la cultura europea o sus propuestas filosóficas sino de practicar lo que hoy llamaríamos un análisis situado. Hay en esta visión cierta similitud con lo que José Carlos Mariátegui propone con el marxismo en América Latina: no como imitación o copia sino como una práctica situada en nuestra realidad concreta.

PRINCIPIOS DEL H-DDHH

A partir de lo anterior, podemos esbozar los principios del H-DDHH:

- **Descolonización y emancipación cultural.** Inspirado en Frantz Fanon, este eje se centra en dismantelar las estructuras de opresión colonial y fomentar la construcción de identidades auténticas y libres de los valores impuestos por los colonizadores. Incluye el desarrollo de una conciencia colectiva que rechace jerarquías y relaciones de poder coloniales.
- **Interconexión y diversidad cultural.** Este principio, reflejado las reflexiones de Paul Gilroy y Edward Said, se subraya en la importancia de una perspectiva global que trascienda las divisiones raciales y

culturales. Impulsa un diálogo intercultural que respete las diferencias y promueva la solidaridad frente a la exclusión.

- **Justicia social y derechos humanos desde una perspectiva situada.** Con base en las reflexiones de Martha C. Nussbaum y Alfonso Reyes, este eje apunta a garantizar condiciones equitativas para que todas las personas vivan con dignidad. Plantea una evaluación del progreso basada en el bienestar humano y la justicia social, no solo en términos económicos.
- **Narrativas múltiples e inclusión de voces históricamente marginadas.** Conforme a lo planteado por Rosario Castellanos y Juana de Asbaje, este principio exige visibilizar y valorar las contribuciones de grupos excluidos, como mujeres e indígenas. La narrativa y la cultura se convierten en herramientas de transformación y resistencia.
- **Crítica y autocrítica constante.** En línea con Paul Gilroy, este principio enfatiza la necesidad de cuestionar las certezas identitarias y evitar extremismos que perpetúen formas de exclusión. Propone una práctica ética y reflexiva para asegurar que los derechos humanos no sean apropiados por discursos conservadores.
- **Humanización constante y cuidado del entorno.** Basado en Alfonso Reyes, este eje se centra en el desarrollo moral e intelectual del ser humano, desde la armonía entre cuerpo, mente y entorno. Esto incluye el respeto hacia la naturaleza y la construcción de relaciones más equitativas.
- **Transformación cultural y psíquica.** Inspirado en Samuel Ramos, se reconoce la necesidad de modificar tanto la psique individual como colectiva. Este eje plantea que la cultura es tanto interna como externa, y debe transformarse para superar modelos opresivos y eurocéntricos.

Estos ejes convergen en la idea de que el H-DDHH debe ser inclusivo, deliberativo y transformador, conectado con la acción ética, la justicia social y el respeto por la diversidad humana y cultural.

En este sentido, Plummer (2021) asegura que, con respecto a los derechos humanos, es importante reconocer y aceptar que no tienen una definición única y acabada: su práctica y defensa se anclan en el devenir de la memoria histórica y la lucha social.

Implica también renunciar a su origen burgués para situarlos en el momento histórico concreto y que puedan ser así una herramienta tanto de defensa como de combate desde lo que Plummer denomina el *círculo de heterogeneidad de la humanidad*.

Necesitamos ampliar la noción de lo humano desde una perspectiva de la diversidad y la multiculturalidad, de manera que evitemos que el humanismo pueda usarse como una herramienta de discriminación y, más bien, sea justamente lo contrario: una herramienta que impida o trastoque la discriminación. Que tanto el humanismo como los derechos humanos sean un punto de apoyo para la emancipación.

Sobre esto, Plummer (2021) propone las *narrativas del cuidado*. Estas forman parte de la politización humanista desde los derechos humanos. Parten de las voces y las preocupaciones de las personas para dar muestra, no solo de las violaciones a derechos humanos que hayan enfrentado, sino de las formas de prevenir, enfrentar y organizarse en torno a una cultura de paz crítica y derechos humanos. Una perspectiva así conduce a que las instituciones sean inquietas y no meros conductos burocráticos.

El humanismo conforma nuevos horizontes políticos y epistémicos, rompiendo la dicotomía academia/activismo. Si bien cada escenario tiene particularidades, no son sino partes de una misma dinámica social en busca de la transformación hacia horizontes de justicia. Trastocar la situación marginal para convertirla en una posibilidad epistémico-política que permita construir otros marcos y otros territorios humanistas. Siempre con el objetivo de derrotar, no solo a un sistema hegemónico, sino “a que no haya, sobre la tierra, pueblos sometidos” (Eliás, 2017). En última instancia, el cuidado es integral, de todas las colectividades y de toda la humanidad.

CRITERIOS PARA ORIENTARLO Y PREGUNTAS PARA CONFORMARLO

Para poder vislumbrar este humanismo crítico, Plummer (2021) propone los siguientes criterios de orientación, seguidos de los ejes con que podemos adaptarlos:

1. Una narrativa que ofrece historias cambiantes, conectivas, críticas y debatidas sobre cómo nos convertimos en humanas y humanos en el universo

Desde un humanismo de los derechos humanos, es posible generar narrativas con base en el ejemplo de Juana de Asbaje y de Rosario Castellanos: que sean discursos cambiantes y conectivos con una serie de enfoques dinámicos que enfatizan nuestra continua construcción como seres humanos y las valoraciones que nos definen en comunidad. Un humanismo crítico no se limita a una narrativa única o fija sobre la humanidad; por el contrario, promueve historias cambiantes que recogen las distintas maneras de ser y vivir en el mundo. Esto permite que los derechos humanos no se anclen en una visión limitada: que abracen la diversidad cultural, histórica, y de género con cierta escala universal, pero desde las dimensiones particulares de cada contexto.

- **Conexiones entre las escalas individual y colectiva.** Con base en el pensamiento de Frantz Fanon y de Edward Said, es posible reconocer que la identidad humana es relacional —con otros seres humanos, la naturaleza y las estructuras sociales— y fomenta dinámicas que subrayan la interdependencia. Así se promueven acciones comunitarias que buscan, no solo la justicia individual sino el bienestar colectivo, cuestionando las jerarquías y asimetrías que a menudo permean la implementación de los derechos humanos.
- **Cuestionamiento y debate crítico.** Desde las ideas de Samuel Ramos, Bartolomé de las Casas y Alfonso Reyes se comprende que un humanismo crítico en derechos humanos fomenta una cultura de la crítica, donde se problematizan los conceptos estáticos y se aboga por un análisis continuo. Esto podría materializarse en espacios de diálogo y discusión que revisen constantemente las políticas y prácticas, planteando, por ejemplo, debates sobre cómo ciertas le-

yes impactan de manera diferente a diversos sectores de la población. Esto permite:

2. Un diálogo entre significados contrastantes y debatidos sobre lo que significa ser humano en el universo

Que puede asumirse como una dinámica transformadora en la promoción de derechos humanos.

- **Espacios de encuentro para la diversidad de voces.** Se fomentan espacios donde personas de distintas culturas, géneros, creencias, y condiciones sociales puedan dialogar sobre sus propias percepciones de la humanidad. Un humanismo crítico aprovecha estas perspectivas contrastantes para construir una comprensión más amplia y compleja de lo que implica ser humano y cómo esta identidad interrelacionada requiere protección y promoción de los derechos humanos.
- **Reconocimiento y validación de las tensiones.** Un humanismo crítico no evade las tensiones entre visiones diferentes. Las asume como parte central del diálogo. En el contexto de los derechos humanos, estas tensiones obligan a repensar qué demandas son más urgentes o cómo ciertas definiciones pueden adaptarse a realidades locales y perspectivas históricas, facilitando la co-creación de nuevas prácticas de derechos humanos.
- **Prácticas de escucha activa y crítica.** Desde un humanismo crítico, el diálogo entre significados contrastantes se enriquece mediante la escucha activa. Esto permite comprender las distintas experiencias y reconocer el valor en la diversidad de percepciones. Este diálogo crítico busca comprender más allá de los prejuicios y crear vínculos que promuevan el respeto mutuo y la corresponsabilidad.
- **Construcción de identidades humanas no esencialistas.** En lugar de buscar una esencia única de la humanidad, el humanismo crítico permite que los derechos humanos se adapten a las complejas y fluidas identidades de los seres humanos. Se incorpora así un enfoque antidiscriminatorio y antiexcluyente.

3. Un proyecto que busca reparar el mundo dañado y fomentar su florecimiento

- **Reconstrucción de vínculos humanos y ecológicos.** Reparar el mundo dañado implica reconocer y restaurar las relaciones entre las personas, las comunidades y la naturaleza. Esta dinámica promueve una cultura de derechos humanos en que la protección del medio ambiente y la dignidad humana se entrelazan, asumiendo que el florecimiento humano depende también de la salud y del equilibrio de los ecosistemas.
- **Fomento de una economía solidaria y ética.** Se rechazan las prácticas económicas que perpetúan el daño y se promueven modelos basados en el respeto a los derechos humanos, la equidad y la sostenibilidad. A través de políticas económicas éticas, un humanismo crítico impulsa una economía al servicio de la vida humana y ecológica, con base en la generación de condiciones materiales para el florecimiento de todas las comunidades.
- **Promoción de la participación comunitaria y la educación.** La reparación del mundo dañado también implica un compromiso con la educación y la participación ciudadana. Se promueve una cultura de derechos humanos donde la gente esté informada y pueda tomar decisiones conscientes que impacten de manera positiva en su entorno. La educación para los derechos humanos se convierte en una herramienta de transformación y florecimiento social.

4. Una conexión entre la vida y la tierra, las personas y las comunidades, las sociedades y el mundo, y el cosmos más allá

- **Interdependencia como base para los derechos humanos.** Un humanismo crítico contemporáneo reconoce que la vida humana está intrínsecamente vinculada con la Tierra y sus ecosistemas. Se reconoce la interdependencia como fundamento para los derechos humanos y la justicia social se entrelaza con la justicia ambiental. Proteger los derechos humanos implica también proteger la naturaleza. La sostenibilidad y la vida humana digna son inseparables y esto va de la mano con la conceptualización de Reyes: la humanización constante, hacer más humano lo humano.
- **Revalorización de la comunidad y lo local.** El fortalecimiento de las comunidades y su relación con su entorno natural y social. La conexión entre personas y comunidades, entendida desde un humanismo crítico, impulsa prácticas y políticas que valoran los saberes locales y promueven la resiliencia comunitaria, desde el reconocimiento que cada comunidad tiene un papel esencial en la red mundial de derechos humanos.

- **Expansión de los derechos humanos hacia una ética planetaria.** Entender las sociedades y el mundo como partes de un mismo ecosistema global fomenta una visión ética que considera la salud del planeta como fundamental para el florecimiento humano. Se impulsan políticas de derechos humanos que trascienden las fronteras nacionales, promoviendo acciones colaborativas que aborden problemas comunes como el cambio climático, la migración y la inequidad en un esfuerzo compartido por el bienestar global.

5. Una imaginación que piensa como un planeta crea una esperanza generacional

- **Proyección de derechos humanos hacia las generaciones futuras.** Esta dimensión se centra en la idea de una “esperanza generacional,” donde la protección y promoción de los derechos humanos se entienda como un compromiso con el bienestar de quienes vendrán. Este principio impulsa políticas que no solo buscan satisfacer necesidades inmediatas sino que también se orientan hacia la sostenibilidad y la justicia intergeneracional, como en el caso del cuidado ambiental y la preservación de recursos naturales.
- **Imaginar un mundo mejor** implica construir una visión que reconozca la diversidad de experiencias y necesidades. Un humanismo crítico genera proyectos que promueven la participación de todas las personas en el diseño y la implementación de soluciones, desde programas comunitarios hasta políticas públicas que respondan a las realidades locales.

6. Un imaginario que construye proyectos concretos para un mundo mejor para todas y todos

- **Fomento de una cultura de colaboración y corresponsabilidad.** Los proyectos concretos buscan conectar a las personas en redes de colaboración para fortalecer el sentido de comunidad y responsabilidad compartida. En lugar de una visión individualista, se busca el desarrollo de programas y plataformas que permitan a las personas y organizaciones trabajar juntas, con recursos, conocimientos y objetivos compartidos conforme a un beneficio común y comunitario.
- **Adaptación y flexibilidad en los proyectos.** Un humanismo crítico contemporáneo también se compromete con proyectos que sean flexibles y adaptativos, en respuesta a los cambios y desafíos de manera dinámica.

7. Una política de la humanidad que trabaja para transformaciones positivas del mundo de múltiples maneras

- **Transformación social desde la inclusión y la equidad.** Una política de la humanidad en este enfoque prioriza la inclusión de grupos tradicionalmente marginados, con proyectos y políticas que respondan a sus necesidades específicas y que les permita la vinculación social en general.
- **Integración de perspectivas globales y locales.** Esta política humanista trabaja desde múltiples niveles -global, nacional y local- para adaptar sus prácticas y objetivos a las realidades concretas de cada contexto. Al fomentar una visión que incluya tanto lo global como lo local, el humanismo crítico permite que las transformaciones sean efectivas y sostenibles; atiende a las particularidades de cada comunidad y a las conexiones interdependientes entre todas.
- **Colaboración intersectorial y multisectorial.** Se construye a partir de alianzas entre los sectores educativo, social, económico y ambiental con el fin de generar soluciones complejas a problemas interrelacionados. Al trabajar de esta forma, se fortalece una cultura de derechos humanos en que todos los sectores y actores sociales participan en la construcción de un mundo desde el humanismo crítico de los derechos humanos.

Para comenzar a caracterizar al humanismo crítico, Plummer (2021) plantea una serie de bloques de preguntas en la página 13:

***¿Qué es este concepto llamado humanismo crítico?
¿Por qué lo necesitamos? ¿Hacia dónde se dirige?
¿Cuáles son sus desafíos?***

A partir de lo que hemos revisado, podemos observar que existen varios criterios para conformar este humanismo crítico. El humanismo clásico centró a la persona para romper con la visión teocentrista. Pero este antropocentrismo dejó de lado los procesos de liberación y emancipación. Se podría decir que se pensó en un cierto *fin de la Historia* como el proclamado por Francis Fukuyama (1992), encarnado por la modernidad y las revoluciones burguesas.

No se practicó un proceso de reconocimiento de la naturaleza y los demás seres vivos. Ya desde antes de Karl Marx, pero sobre todo a partir de sus reflexiones, existe una visión revolucionaria y transformadora a la que se agregarán otras lecturas que buscarán impulsar las reivindicaciones desde la lucha social. Es decir, necesitamos *repensar lo humano* para superar los problemas que nos ha legado la modernidad capitalista.

Tal como explica Silvana Rabinovich (2024), el colonialismo y el neocolonialismo comparten una visión de superioridad basada en la idea de progreso, cuyo objetivo es eliminar las diferencias. **Esta ideología del progreso tiene un carácter destructivo** hacia lo diverso, al tiempo que impulsa un proceso de reconstrucción uniformadora. En este marco, la industria bélica desempeña un papel central, ya que destruye la vida y los ecosistemas bajo la premisa de reemplazarlos con una supuesta superioridad de lo artificial. Por lo tanto, este humanismo contemporáneo debe responder y contraponerse, desde la densidad sociohistórica, a esta ideología destructiva.

***¿Cómo hemos llegado a construir
un mundo tan mutilado y desconectado?
¿Cómo podríamos repararlo?***

Para responder podemos señalar que este es el resultado de una larga historia de *desigualdades estructurales*, explotación y opresión y, de manera muy particular, de las que han generado los procesos inherentes al capitalismo: colonización, alienación y explotación. Las estructuras de poder y dominación que se han afianzado a través de los siglos han fragmentado las sociedades y debilitado los vínculos comunitarios.

Conforme al Sistema Nacional de Alerta, al momento de cerrar este libro, se han investigado 116,433 hechos para la defensa de

los derechos humanos. Entre los que más destacan, 22,171 fueron relativos a la salud; 18,316 al derecho a la seguridad jurídica, y 9,519 al trato digno (CNDH, 2024). Esto deriva de la imposición de sistemas económicos y políticos que priorizan el lucro y el control sobre el bien social, lo que ha fomentado un individualismo que desvincula a las personas de sus comunidades y de sus propias realidades. Además, la educación tradicional, que se centra en la transmisión unidireccional de conocimientos, contribuye a esta desconexión al no promover un entendimiento crítico del mundo y las relaciones humanas.

Reparar este mundo implica repensar profundamente la educación y las prácticas sociales desde un humanismo crítico y una pedagogía emancipadora. Al construir espacios de aprendizaje colaborativos, donde el conocimiento es compartido y adaptado a las necesidades locales, se crea una cultura de participación y solidaridad. Es esencial para reconectar a las personas con sus comunidades y la realidad social que comparten.

Para lograr esta transformación, es fundamental generar espacios alternativos de convivencia o *heterotopías* (Foucault, 1999) donde las relaciones humanas se puedan rediseñar en torno a la igualdad, el respeto y la solidaridad, así como promover valores de cooperación, justicia y dignidad. De esa manera lograremos construir un mundo que reemplace la desconexión y el individualismo por un compromiso colectivo. En gran medida, la narrativa imperante del mercado y del imperialismo han permitido *políticas de lo inhumano*.

Con el fin de impulsar procesos de reparación, probablemente necesitamos partir del reconocimiento de múltiples naufragios: la caída del proyecto socialista, de la Unión Soviética y del Muro de Berlín y junto con ello de un horizonte comunista; y de las diversas afectaciones a las diferentes escalas de la vida producidas por el capitalismo y estas políticas de deshumanización. Es decir, una *memoria combativa* que juzgue lo sucedido para intervenir sobre el presente.

***¿Por qué está tan dividida la humanidad?
¿Cómo podemos aprender a convivir bien con
nuestra increíble y vasta gama de diferencias?***

En esta interrogante entra la cultura de paz crítica, la manera de lograr una buena convivencia es aceptar que el conflicto es inherente a la vida misma. La CNDH ha insistido en que no se trata de acabar con el conflicto, sino de encontrar formas de procesarlo que sean acordes a procesos de deliberación social y no desde una cultura de agresión y mercantilización de los derechos humanos. Más que proclamar la paz, es necesario problematizarla, para encontrar modelos de reconciliación y convivencia dentro del mismo conflicto. En gran medida, no pensar que el conflicto impide la paz sino hacer la paz, las paces, dentro de los mismos procesos de conflicto.

***¿Cómo podemos dar sentido a las atrocidades de nuestro
pasado? ¿Por qué nos hemos tratado tan mal y con tanta
crueldad? ¿Cómo podemos construir narrativas e instituciones
de reconciliación, justicia, verdad y responsabilidad entre
nosotras y nosotros?***

La respuesta a esta pregunta se une a la idea de la memoria histórica combativa, pero también con las siguientes interrogantes:

***¿Cómo ha sido ensamblada la humanidad a través de la
narrativa? Nos hemos convertido en el animal narrador por
excelencia. Entonces, ¿cómo podemos cultivar historias que
fomenten un mejor futuro, un mundo próspero? ¿Puede existir
una narrativa de conexión mundial?***

Hay una obra de Svetlana Alexiévich, *La guerra no tiene rostro de mujer* (2015). En ella se recupera la voz de diversas mujeres que participaron en la resistencia soviética. La autora muestra las narraciones de las participantes: las pone en el centro en un acto de justicia histórica, pues su presencia había quedado invisibilizada. Las escucha y nos deja escucharlas; trastoca tanto las narrativas del pasado como las del presente, reivindicando la participación de estas mujeres y, con ello, de la mujer en general.

En el caso de la CNDH, es muy importante intervenir en la defensa de los derechos humanos con las víctimas al centro: no sin ellas, no sin su voz. Esto debe ser palpable en nuestras recomendaciones y su seguimiento: que no se dé cuenta solo de la problemática en cuestión sino que la voz de las víctimas permita construir narrativas del cuidado, de la reparación del daño y de la restauración de la justicia. Esto se une a la *pedagogía de la memoria*. En ese sentido, podemos vislumbrar que un proyecto de humanismo crítico es a su vez una forma de pedagogía colectiva.

Así, el Pronunciamiento sobre el deber de prevenir y erradicar las diversas manifestaciones de violencia política en el contexto del ejercicio de los derechos político-electorales de la CNDH (2023) sugiere que:

[...] en un país como México, en donde la simulación democrática ha sido característica en los últimos 70 años, solo puede entenderse mediante un sólido ejercicio de memoria, análisis y rescate de nuestro pasado, que implica en última instancia [...] reescribir nuestra historia reciente, y hacerlo además, desde una perspectiva crítica de los derechos humanos (p. 8).

Desde el ejercicio de una memoria combativa se reescribe el pasado para trazar nuevos horizontes de posibilidad, lo que se enlaza con la siguiente pregunta.

¿Qué tipo de futuros queremos? ¿Podemos crear maneras de construir un mejor futuro que conecte a todas las personas, la vida y la tierra?

El futuro que deseamos debería ser uno donde todas las personas, junto con el medio ambiente, estén interconectadas y sean respetadas en su dignidad, diversidad y derechos. Es esencial que nuestra creatividad se oriente no solo hacia la innovación técnica sino hacia la construcción de una sociedad inclusiva y equitativa que tome en cuenta el bienestar de la Tierra y todas sus formas de vida.

Desde una visión de pedagogía emancipadora y humanismo crítico, podemos crear un futuro en que el aprendizaje y la acción estén orientados hacia el bien común. Esto implica diseñar formas de organización social que nutran la conciencia crítica, la participación y la responsabilidad colectiva, de manera que cada persona sea, a su vez, agente de cambio en sus comunidades y en el mundo.

Para construir este futuro interconectado entre personas y naturaleza es esencial desarrollar un sentido de compromiso ético con el planeta y sus recursos, desde la comprensión de que la humanidad es parte de un ecosistema mayor y que cualquier desarrollo debe armonizar con la vida en todas sus formas. Así reorientamos nuestros esfuerzos sociales hacia prácticas sostenibles que respeten los ciclos naturales, protejan la biodiversidad y reduzcan el impacto ambiental.

La transformación es una labor constante. La duda y la problematización son una utopía en tanto que, si bien aspiran a un objetivo concreto, no terminan y no terminarán mientras la historia y las personas sigan presentes y activas, formando parte del cambio y de la reconfiguración social. Siempre de la mano de conceptos como justicia, dignidad, colectividad, redistribución, etcétera. Desde una perspectiva de derechos humanos, habremos de centrarnos en lo que Franz Hinkelamert (2002) llama *utopías realizables*.

***¿Cómo podemos actuar en el mundo para lograr cambios?
¿Cómo podemos utilizar acciones políticas creativas para
conectar lo local con lo universal? ¿Y reconectarnos con la tierra,
la vida, el mundo y el cosmos? ¿Podemos crear una globalización
de mejores mundos para todas y todos?***

Sobre esto, interesa destacar la idea de *política creativa*. Las soluciones ya no pueden ser las de antes: esto no implica dejar de lado los saberes originarios y comunitarios sino integrarlos en este nuevo horizonte. Si bien es importante mantener en todo momento la memoria histórica y la justicia transgeneracional,

también es necesario buscar soluciones situadas, acordes al momento contemporáneo. Por ejemplo, en torno a la movilidad humana, se pueden modificar los tipos de estancia: que nadie sea ilegal porque nadie lo es intrínsecamente. Las *políticas creativas* no deben responder a la mera ocurrencia (estas tienen su lugar, por supuesto, pero deben enmarcarse en propuestas con rigor académico y político): más bien, deben ir de la mano con la investigación, la reflexión y los debates contemporáneos en torno a los derechos humanos.

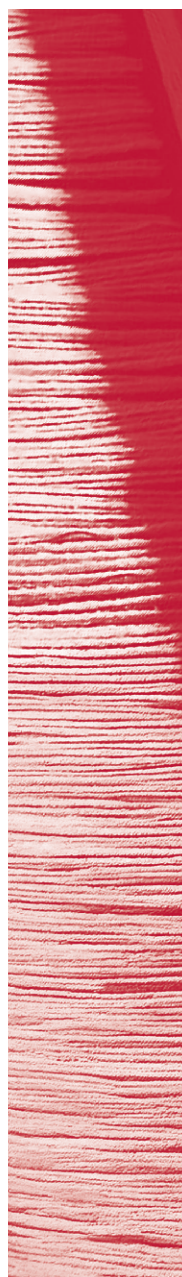
¿Cómo podemos reducir el daño y los peligros humanos en el mundo, especialmente para las colectividades más vulnerables, explotadas y marginadas? ¿Cómo podemos conectar las vidas con la continuidad y la riqueza de la tierra en la que vivimos? ¿Cómo podemos construir mundos humanos creativos y prósperos para todas y todos?

Por supuesto, estas últimas preguntas no tienen una sola respuesta. Responden a escalas multifactoriales. Pero de ellas se desprende una cierta agenda de reflexión para el humanismo crítico y elaborar así un trazo hacia este humanismo desde los derechos humanos.



Capítulo 2

La CNDH y el humanismo desde
los derechos humanos



Ken Plummer (2021) propone que debe existir una teoría para dar sentido a todo lo que hemos revisado hasta ahora. Retomaremos los documentos de la propia CNDH para brindar un marco al humanismo crítico desde los derechos humanos.

El contexto histórico de México está marcado por periodos de conflictos internos, violencia social y violaciones sistemáticas de los derechos humanos. A pesar de los esfuerzos por mejorar la situación, persisten desafíos en la garantía de los derechos fundamentales y la construcción de una cultura de paz crítica.

El siglo XX fue un siglo convulso. Muchas de las violencias vividas en esa época provocaron efectos que llegan hasta nuestros días. México no fue la excepción, aunque con características particulares. En diversos documentos, la CNDH ha expuesto la violencia ejercida en el pasado contra la ciudadanía, la vulneración de sus derechos y, sobre todo, el férreo intento de abonar por una cultura lejana de la justicia y la dignidad. En la Recomendación 98VG/2023 de la CNDH (2023c) se explica que en nuestro país:

[...] se mantuvo siempre la apariencia de democracia, con campañas y elecciones, a pesar de lo cual, incluso para quienes competían por el poder bajo esas reglas, al momento de los resultados, invariablemente se veían obligados a enfrentar la disyuntiva de capitular aceptando los resultados, y los *incentivos*, o recurrir a la vía armada para defender la democracia y sostener su ideología (p. 11).

Tales apariencias encubrieron la opresión y la violencia.

Siguiendo a Walter Benjamin (2008), comprendemos que el pasado no es un mero artefacto de contemplación sino un territorio de disputa donde la participación ciudadana fue vulnerada y los derechos humanos violados; por lo cual no se pudo constituir una agencia en las personas para superar tales situaciones.

Por eso, el H-DDHH es tanto una forma de interpretar la realidad como una forma de pedagogía y aprendizaje social desde la memoria que visibiliza las violencias y las asimetrías de poder. No solo como parte del aprendizaje del individuo sino como parte del aprendizaje colectivo. Se trata de la construcción de una memoria viva, más allá de la nostalgia o la remembranza épica: una memoria situada e incidente, capaz de enfrentar los dilemas del mundo contemporáneo.

Así, la CNDH ha generado una serie de instrumentos y documentos para ello. Durante 2023, estas reflexiones condujeron a un imperativo: **repensar lo humano desde el eje de los derechos humanos y su lectura crítica**. Así se creó el Proyecto Integral *Cultura de Paz, Igualdad y Derechos Humanos: Repensar lo Humano*.

LA DECLARACIÓN DE LOS PINOS

La Declaración de los Pinos por una Cultura de Paz y Derechos Humanos, presentada el 10 de diciembre de 2023, señala:

Que estemos hoy aquí no es fortuito, ha sido un esfuerzo intergeneracional de mexicanas y mexicanos que han apostado por una transformación que, si bien se expresa en lo político, hunde sus raíces en el conjunto de nuestra configuración social reciente. Estamos aquí para manifestarnos y concertar acerca de las relaciones entre derechos humanos, conocimiento, ciencia, cultura y paz en democracia (CNDH, 2023a, p. 2).

Conforme a esto, la reflexión sobre los derechos humanos no puede limitarse a los efectos inmediatos de las violaciones graves: debe trascender hacia una lectura crítica de lo humano y del modelo cultural que sustenta esas transgresiones.

Este enfoque se alinea con la *subjetividad problematizadora* que retomamos de Reyes y Ramos: que no busca un *alma nacional* estática sino entender las dinámicas de las comunidades y territorios en su complejidad. Desde esta perspectiva, la prevención de las violencias no se limita a advertencias o posturas defensivas. Más bien, implica desmontar las estructuras culturales que normalizan la agresión desde sus raíces. En suma, es un llamado a reconfigurar la cultura en términos de paz crítica en contraposición a la violencia estructural que atraviesa las relaciones humanas. Es decir: **la verdadera prevención es la transformación cultural.**

En ese sentido, la Declaración de los Pinos asegura que, en el sistema capitalista, las relaciones entre mercancías y capital no solo generan desigualdades económicas sino que institucionalizan la violencia como un principio cultural. Este modelo permite que pocas personas disfruten bienes culturales y de consumo, mientras la mayoría apenas subsiste. La lógica del consumo incesante transforma bienes y cuerpos en objetos desechables. Se alimenta así un sistema que explota los recursos públicos mediante prácticas extractivistas y expoliadoras. La violencia se materializa también en las economías criminales como la trata de personas y el narcotráfico, en que las relaciones económicas se entretejen con formas de explotación extrema.

En la Declaración de los Pinos se afirma que la *necropolítica* ha sido la lógica predominante en los últimos tiempos, instaurando valores que priorizan la competencia y el individualismo sobre la solidaridad y la colectividad. Se trata de un modelo deshumanizante que permite que los cuerpos sean explotados y comercializados, incluso en redes sociales, mientras la vida se precariza. Además, promueve la manipulación de las aspiraciones humanas y encubre dinámicas de explotación bajo promesas de éxito individual. Estas no solo son fomentadas por quienes se benefician directamente de ellas sino también por quienes las toleran o las simulan combatir.

Si pensamos en los ejemplos de Juana de Asbaje y Rosario Castellanos, una manera de enfrentar esto es mediante la construcción de narrativas distintas que visibilicen las violencias y, sobre todo, la posibilidad de construir horizontes desde el humanismo de los derechos humanos y la cultura de paz.

Frente a estas realidades, el H-DDHH reconoce y confronta las estructuras de violencia cultural y económica. No solo denuncia las dinámicas de explotación: también propone revalorar la colectividad, la solidaridad y la dignidad humana como fundamentos de un nuevo paradigma ético y cultural. La crítica no se limita a señalar culpables: busca reconstruir el tejido social desde la base. Cuestiona las prácticas culturales que normalizan la agresión y promueve una cultura de paz transformadora. Este cambio requiere un esfuerzo conjunto para dismantelar las lógicas de poder que perpetúan la injusticia y para restaurar la centralidad de lo humano en toda su dimensión.

Es importante remarcar la *escala sistémica*. En consonancia con Fanon, aspirar a transformar la cultura implica la modificación del modo de producción y sus efectos, como la acumulación y el consumismo exacerbado. La distribución justa y equitativa de los recursos es un punto central para esta deliberación.

Esto implica atacar la visión gerencial, bancaria comercial, paternalista y sacrificial que ha imperado al hablar de los derechos humanos. Por tanto, es central una pedagogía crítica, humanista y de investigación que surja, a la vez, desde la lectura crítica de los derechos humanos y desde la transformación cultural implícita en la conceptualización de este humanismo crítico desde los derechos humanos. El *universalismo desde lo local* que vimos con Alfonso Reyes y su apuesta por centralizar la dignidad implican que los derechos humanos sean una herramienta dinámica, capaz de situarse desde lo local en el debate contemporáneo e internacional.

La Declaración de Los Pinos lo afirma así:

Que la investigación y enseñanza tradicional de los derechos humanos, principalmente en el campo del Derecho, ha tenido un carácter academicista doctrinario, juricista y conservador, por lo tanto, es una emergencia contar una nueva generación de personas comprometidas socialmente con la paz y la justicia desde una lectura crítica de los derechos humanos. Que existe una alternativa: la cultura de paz crítica. Una paz indómita que se opone a la construcción de las subjetividades dóciles, blandas y precarizadas, y que fomenta las subjetividades activas que no se adaptan a las reglas e imposiciones del capitalismo y el mercado neoliberal (CNDH, 2023a, p. 4).

Así, la enseñanza en derechos humanos es una práctica que excede lo académico: su aula es el campo de lo social. No es posible hablar de una transformación cultural sin un modelo de humanismo y pedagogía crítica que le acompañe. Tanto los objetivos de la Declaración de Los Pinos como los temas de la Agenda Nacional de la CNDH son transversales a una pedagogía que se crea y conecta con el objetivo de una transformación social de profundo calado.

El humanismo crítico desde los derechos humanos también contempla la paz crítica. Pensemos, por ejemplo, que el humanismo descolonizador de Frantz Fanon representa una transformación radical de los pueblos colonizados en su identidad, conciencia y relaciones de poder, por lo que busca un *sujeto nuevo* que surge en el propio proceso de liberación y lucha descolonizadora. El humanismo crítico conlleva una dinámica de liberación y emancipación que se articula en la transformación cultural como parte de ello. Al buscar nuevas formas de justicia, también busca pacificar críticamente.

En su quinta parte, la Declaración de Los Pinos menciona las rutas conjuntas para construir una *paz crítica*:

Nos comprometemos a sembrar la paz crítica en los territorios, porque la paz debe constituirse como una voluntad colectiva, por ello, es preciso cultivarla en los diversos territorios, para que su construcción sea siempre un verdadero ejercicio de defensa y escucha del pueblo, de los pueblos, de las diversidades. Trazaremos espacios de reconocimiento, diagnósticos operativos y recuperación de cada territorio para defender, desde su particularidad, y en relación con los otros territorios, alternativas y propuestas (CNDH, 2023a, p 5).

Tanto Reyes como Clavijero y Castellanos buscaron lo que hoy llamaríamos una *perspectiva situada*. Trazar diagnósticos no debe ser, desde los derechos humanos, una tarea meramente descriptiva y académica. La descripción de los fenómenos sociales debe ubicarse en la dinámica de los territorios y sus necesidades. Desde ahí avizorar y proponer los cambios fundamentales por pequeños o mayúsculos que sean. Reivindicar su pasado y su presente como una forma de pedagogía social.

En suma, se trata de una perspectiva integral que busca trabajar con diferentes sectores de la sociedad, con los derechos humanos y la cultura de paz como ejes rectores, y partir hacia la transformación del modelo cultural de vida con base en horizontes de emancipación. Podemos concluir que ***una de las características del humanismo desde los derechos humanos es la formación de tales horizontes: ya no como utopías idealistas sino como agendas de lo posible.***

LA AGENDA NACIONAL DE LA CNDH

En 2020, la CNDH inició una nueva etapa desde la impronta de dejar atrás un modelo bancario, gerencial, juricista y sacrificial de los derechos humanos para transitar a una lectura crítica que visibilice, problematice y, sobre todo, permita trazar soluciones. Aquel *modelo* presentaba estas características:

- **Bancario:** basado en la idea de *depositar* conocimientos o servicios a los individuos de manera unilateral. En el contexto de derechos humanos, implica una intervención que no considera a las personas como agentes activos de cambio ni fomenta una conciencia crítica. Se busca sustituir esto por un enfoque participativo donde las personas se involucren y empoderen activamente.
- **Gerencial:** trataba a la CNDH como una institución burocrática y administrativa, centrada en la gestión de casos y procesos de manera fría y despersonalizada. El cambio se enfoca en que la CNDH sea menos jerárquica y más accesible, eliminando la burocratización excesiva y dándole un rol más humano y cercano a las víctimas.
- **Juridicista:** se limitaba a entender los derechos humanos como un asunto exclusivamente legal o judicial. Ahora se quiere trascender la interpretación restrictiva de derechos como *violaciones de leyes* y ampliar la misión de la CNDH a una visión más integral en que se contemplen aspectos culturales, sociales y educativos.
- **Sacrificial:** suele entenderse como el trato a los derechos humanos desde una visión de *sacrificio*, donde el sufrimiento de las víctimas es instrumentalizado para provocar impacto mediático o político. La CNDH actual busca un cambio hacia una atención que respete la dignidad de las personas sin explotarlas como símbolos de dolor.

El *nuevo enfoque de la CNDH* está plasmado en la Agenda Nacional de 2024. Pretende ser más crítico, participativo y centrado en la persona. La intención es lograr un trato y una gestión de derechos humanos donde la dignidad y la inclusión real sean los ejes principales, en lugar de una visión limitada y fría de procedimientos y protocolos. En ella se identificaron los siguientes temas:

- Elecciones – Seguimiento al Derecho a la Democracia
- Seguridad y violencia – Cultura de Paz – Justicia

- Combate a la corrupción
- Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales – Combate a la desigualdad y pobreza

Elecciones – Seguimiento al Derecho a la Democracia

Desde un humanismo deliberativo incluyente, el seguimiento al derecho a la democracia no puede limitarse a garantizar procesos electorales formales. Debe asegurar que todas las voces, en especial las históricamente marginadas, participen de manera efectiva en la toma de decisiones. La pluriversidad demanda una democracia que no sea excluyente ni centralizada en narrativas hegemónicas sino que incorpore perspectivas indígenas, afrodescendientes, campesinas y de otros colectivos en el diseño de políticas públicas para construir una sociedad más equitativa y representativa. Este enfoque fomenta la corresponsabilidad en la construcción democrática y cuestiona modelos que perpetúan la exclusión o las desigualdades.

La democracia en México puede analizarse desde varios enfoques; entre ellos, el cuestionamiento de las estructuras coloniales y de exclusión que aun afectan la participación política. Se critica cómo el legado colonial puede influir en la representación desigual y en la marginalización de ciertos grupos en los procesos democráticos.

Las narrativas en torno a las elecciones y el derecho a la democracia pueden interpretarse como parte de una disputa entre visiones de un México que lucha entre centralismos y pluralismos democráticos, explorando la representación y el poder de los grupos minoritarios y originarios.

Seguridad y violencia – Cultura de Paz – Justicia

La construcción de una cultura de paz desde el humanismo crítico implica dismantlar las estructuras culturales y económicas que perpetúan la violencia, como las lógicas necropolíticas y extractivistas. Reconocer la pluriversidad significa entender las formas en que las comunidades enfrentan la violencia y valorar sus estrategias de resistencia y reconciliación. Implica priorizar la justicia restaurativa sobre la punitiva y garantizar que las soluciones reflejen las realidades de las comunidades afectadas y que se construya una paz crítica basada en el respeto a las diferencias.

Combate a la corrupción

Desde esta perspectiva, debe ser más que una acción técnica o legalista; debe abordar las raíces culturales y estructurales que permiten y normalizan estas prácticas. Un enfoque pluriversal reconoce que las comunidades afectadas por la corrupción tienen sus propias herramientas y visiones para combatirla, y que estas deben ser incorporadas en los esfuerzos institucionales. El humanismo crítico vincula la lucha contra la corrupción con la redistribución justa de recursos, evitando que los privilegios sigan beneficiando a minorías a costa de las mayorías.

Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales – Combate a la desigualdad y pobreza

El reconocimiento de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales desde el humanismo de la pluriversidad implica valorar las relaciones culturales con la naturaleza y las formas de vida comunitarias como alternativas al modelo extractivista. La lucha contra la pobreza y la desigualdad no puede tratarse como una simple redistribución económica sino como un proceso que respete y promueva la autonomía de las comunidades en su diversidad. El combate a las desigualdades debe incluir una crítica

profunda al capitalismo globalizado y abrir paso a formas de vida que no estén subordinadas a la explotación ni al consumismo.

La desigualdad económica y la pobreza pueden entenderse en parte como resultado de estructuras capitalistas coloniales que se perpetúan. Además, se debe valorar el conocimiento de las culturas originarias en relación con la sostenibilidad y el manejo ambiental, proponiendo políticas que consideren las prácticas indígenas para combatir la pobreza y proteger el ambiente.

Estos ejes se basan en la identificación de los principales temas a tratar en el año en torno a derechos humanos. Los temas marcados por la Agenda Nacional de la CNDH dan forma a un eje de actuación que permita acciones de aprendizaje desde la defensa de los derechos humanos y a partir de los territorios.

EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL HACIA UN PROYECTO H-DDHH

En 2023, la CNDH formuló el Plan Estratégico Institucional por una Cultura de Paz y Derechos Humanos para confirmar un horizonte de acción. En él se brindan los siguientes antecedentes:

Como parte de su transformación, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos ha venido impulsando la generación de espacios de coordinación interna, que además tienen que ser permanentes, la transversalización de los programas y las funciones que desarrolla cada una de las Unidades Responsables, con el objeto de establecer estrategias internas que nos permitan potenciar nuestra misión constitucional y por ende nuestro trabajo, de manera que no sigamos reducidos a lo que se había venido haciendo sino que además seamos parte activa en la construcción de una cultura de paz, indispensable para el ejercicio de los derechos humanos en el país.

En este sentido, un punto importante es que la CNDH asume un rol estratégico desde un humanismo y una pedagogía crítica para que la mejor defensa sea la que asuman las personas, desde su agencia y en favor de una cultura de derechos humanos. Al respecto, también puede afirmarse que el humanismo de los derechos humanos tiene como uno de sus ejes rectores la incidencia social: no se trata solo de reconocer el malestar sino de modificar las condiciones que permiten su aparición.

En este contexto, la CNDH no solamente se posiciona como una instancia reactiva ante las violaciones a los derechos humanos sino también como un catalizador proactivo de transformación social, que en la práctica se convierte en *prevención*. Así, no se limita a documentar agravios o emitir recomendaciones; busca incidir directamente en la construcción de una sociedad donde las personas sean conscientes de sus derechos y capaces de ejercerlos colectivamente, contribuyendo a una cultura de paz y justicia basada en la solidaridad y la corresponsabilidad.

El objetivo trazado por el Plan es:

Fortalecer la estrategia nacional de pacificación, mediante el despliegue con criterio de progresividad de las funciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos asigna a la CNDH, enfocadas a la consolidación de una cultura de paz y derechos humanos, que se construya a partir de iniciativas educativas y divulgativas y todo tipo de acciones preventivas, con el fin de anticipar soluciones a los grandes desafíos que, de otro modo, pueden desembocar en conflictos o violencias.

Aquí podemos retomar una de las características del humanismo crítico: la transformación integral del ser humano. La Comisión procura atender las necesidades reactivas, pero impulsa un modelo preventivo. No consiste en una mera vigilancia o supervisión sino en la identificación de las asimetrías de poder y las propuestas que permitan superarlas desde otras prácticas culturales.

El *enfoque preventivo* no solo busca anticipar conflictos sino transformar las narrativas y las prácticas que sostienen las violencias estructurales hacia las *narrativas del cuidado* que propone Plummer (2021). Como Fanon, se reconoce que la verdadera pacificación no puede ocurrir sin cuestionar y reconfigurar las relaciones de poder que perpetúan la exclusión y la desigualdad.

La CNDH no solo actúa como garante de los derechos humanos sino también como promotora de una pedagogía transformadora que fomente la conciencia crítica y la corresponsabilidad en el cuidado de todas y todos; desde espacios para el diálogo intercultural, la justicia restaurativa y la construcción de nuevos horizontes éticos y culturales basados en la dignidad y la igualdad.

La Comisión toma en cuenta lo que marcan algunos organismos internacionales; sin embargo, realiza una reflexión basada en datos propios para formar una perspectiva crítica y situada de los derechos humanos en sintonía con el humanismo contemporáneo. El objetivo es **que los derechos humanos sean –más que un discurso considerado bueno o correcto– verdaderas herramientas en manos de las personas para su defensa.**

Por ello, además de los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad de los derechos humanos, la CNDH fomenta una *cultura de paz crítica* según los siguientes principios:

- El respeto y promoción de los derechos humanos
- La ética
- La igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres
- La adhesión a los principios de libertad, justicia, democracia, tolerancia, solidaridad, cooperación, pluralismo, diversidad cultural, diálogo y entendimiento.

Estos ejes funcionan como una base sólida para un **Proyecto H-DDHH** porque promueven una visión inclusiva y transformadora de la sociedad, donde el respeto a la dignidad humana y el cuestionamiento de estructuras de poder injustas son centrales. Cada eje contribuye a este enfoque:

- **El respeto y la promoción de los derechos humanos.** El H-DDHH es una base ética fundamental. Su respeto implica reconocer la dignidad intrínseca de cada persona, siempre en relación con la colectividad. Un proyecto de humanismo crítico que incorpore este principio se enfoca en la defensa activa de los derechos individuales y colectivos, no solo como un ideal, sino como un compromiso para combatir las injusticias. Además, conforma una visión integral que invita a cuestionar cualquier sistema, política o práctica que viole los derechos básicos de las personas.
- **La ética.** Es esencial para un proyecto de humanismo crítico porque proporciona los principios que guían la acción política, comunitaria y cotidiana. En este contexto, no se trata solamente de seguir normas preestablecidas, sino de desarrollar un pensamiento ético reflexivo y situacional que permita examinar de forma crítica las estructuras de poder, las normas sociales y las acciones individuales.
- **La igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres, diversidades y hombres.** La igualdad de género es una condición necesaria para cualquier proyecto de humanismo crítico, ya que se cuestionan las estructuras patriarcales y de desigualdad históricas. De esta manera se asegura que el humanismo crítico no sea un enfoque abstracto sino una praxis que desafíe las opresiones concretas en la vida cotidiana y promueva cambios tangibles para garantizar que todas las personas, independientemente de su género, tengan el mismo acceso a derechos, recursos y oportunidades.
- **La adhesión a los principios de libertad, justicia, deliberación social, solidaridad, cooperación, pluralismo, diversidad cultural, diálogo y entendimiento.** Estos forman el núcleo de un humanismo crítico, pues cada uno de ellos aporta una dimensión esencial para construir una sociedad inclusiva y justa:
 - a) **Libertad y corresponsabilidad.** Son la base para que cada persona pueda ejercer sus derechos y desarrollar su potencial sin opresión, pero desde una comprensión crítica y colectiva de los límites y la exigencia.

- b) Justicia.** Implica crear sistemas y prácticas que aseguren una distribución equitativa de los recursos y el trato igualitario, respondiendo activamente a las desigualdades.
- c) Deliberación social.** Asegura la participación de todas las personas en las decisiones que afectan su vida. Así, el humanismo crítico es verdaderamente inclusivo y cada voz recibe es valorada.
- d) Diálogo.** Fomenta la convivencia pacífica y el aprendizaje mutuo, esenciales en una sociedad diversa y multicultural.
- e) Solidaridad y cooperación.** Implican el reconocimiento de que la acción colectiva y el apoyo mutuo son necesarios para enfrentar las injusticias y construir un proyecto de humanismo que sea inclusivo y transformador.
- f) Pluralismo y diversidad cultural.** Refuerzan la idea de que ninguna cultura o cosmovisión es superior a otra, desde una visión crítica se aprecia la riqueza de perspectivas, saberes y tradiciones.

Por todo lo anterior, es preciso construir referentes y formas propias de medir la paz y, sobre todo, de generarla desde una práctica pedagógica y humanista. El Plan Estratégico Institucional asevera:

México se encuentra ante la posibilidad de construir una paz estable y permanente, porque parte de un concepto de paz muy lejano del consabido, que como se ha dicho ha caracterizado toda nuestra historia, de sostenerla a partir del uso de la violencia institucional e incluso de la represión, y no del cambio de la realidad social”. Es esta una oportunidad que no puede desperdiciarse y para la que no bastan los buenos deseos, sino una teoría y una metodología situadas, propias, surgidas en conjunto entre las instituciones, las organizaciones, las personas y sus territorios y colectividades.

Para construir esto, es importante observar que una práctica pedagógica social es en sí una práctica de incidencia: no un liderazgo individual u oligárquico sino una forma de construir agencia entre diversos actores en una situación social concreta.

Esto va en sintonía con lo que la CNDH indica para el CENADEH “Rosario Ibarra de Piedra”:

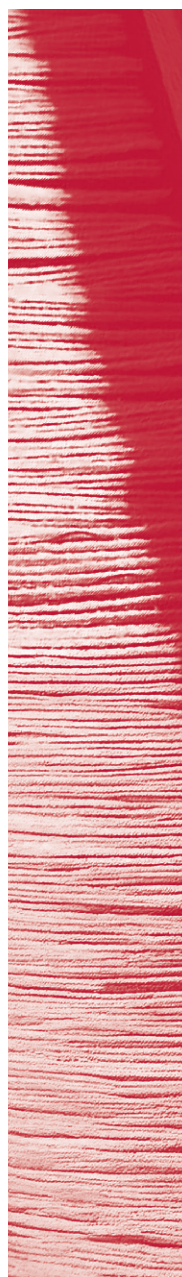
[...] elaborar estrategias tendientes a prevenir, mitigar y disuadir los niveles de riesgos identificados y las posibles violaciones a derechos humanos que arroje el Sistema Nacional de Alerta y el procesamiento de su información.

Este ha sido un punto central: la propia Comisión se vuelve una fuente generadora de datos e información. No se trata de desdeñar la labor de organismos de otras regiones, pero es importante, en el marco de una labor situada, generar una fuente sustantiva propia.



Capítulo 3

La pedagogía crítica desde
los derechos humanos:
propuesta para una
formación humanista



La comunidad humanista

Como hemos observado, el humanismo desde los derechos humanos implica una perspectiva pedagógica colectiva, politizante y emancipatoria. Para trascender su génesis liberal burguesa, la práctica de los derechos humanos debe ejercerse desde esta perspectiva emancipatoria, como punto de la transformación social y con la idea de desmontar la dominación hegemónica y sus asimetrías de poder. En un contexto donde los ejercicios populares se veían y se ven amenazados por la cooptación y diversas violencias, una lectura situada de la realidad permite desarrollar prácticas didácticas que fomenten la reflexión crítica y la participación popular.

En *Pedagogía del oprimido*, Paulo Freire (2022) establece una conexión central y rectora entre la comunidad y la educación: el proceso educativo no puede desligarse de la realidad social y política en la que se inserta. Aboga por una práctica pedagógica que no solo transmita conocimientos sino que también estimule la reflexión crítica y la acción transformadora en el seno de la comunidad. Esta labor debe partir del *universo temático* de las personas, quienes integran la comunidad y el territorio escolar –de sus experiencias, preocupaciones y contextos culturales– para establecer un diálogo auténtico y significativo entre quien coordina el proceso educativo y quienes participan de él.

Al situar el proceso educativo dentro del *universo temático* de la comunidad, en lugar de imponer conocimientos desde afuera, Freire aboga por un enfoque participativo y dialógico en que se respeten las experiencias y los saberes previos. Las personas y sus colectividades se convierten en sujetos activos de su aprendizaje.

La vinculación entre la comunidad y la práctica educativa es un eje central para promover la conciencia crítica y la acción colectiva. Al partir de los problemas y los desafíos reales que enfrenta la comunidad, la educación se convierte en una herramienta para la emancipación y la construcción de una sociedad del reparto justo y equitativo. Freire concibe la educación como un acto político que no solo entrega conocimientos sino que también da agencia a las personas y comunidades para que puedan transformar su realidad e intervenir en su configuración social.

Aquí es importante apuntalar el *humanismo marxista*. Las experiencias del socialismo utópico fueron recogidas por Karl Marx y Friedrich Engels desde una propuesta científica y filosófica de la praxis. Según Walter Calvo-Gómez (2019), esto vendría “a revolucionar el discurso del humanismo al plantear por primera vez que las relaciones de producción capitalista representan un antihumanismo, puesto que enajena a la persona” (p. 232); después, “Gramsci vio con claridad que el marxismo es la acción de un humanismo en la historia; así, la historia se hace dialéctica” (p. 233).

Varios conceptos entran en juego: alienación, enajenación y explotación, pero sobre todo *praxis*, con la cual se quiere indicar que la práctica, la teoría, e incluso la táctica forman parte de un mismo proceso. Marx y Engels lo denominaron *dialéctica*, y su objetivo fundamental es superar el modo de producción capitalista. Calvo-Gómez (2019) sintetiza:

Las propuestas de Marx y el marxismo se convirtieron en un poderoso instrumento intelectual y cultural de transformación social, económica y política, una corriente de pensamiento que movió las bases de la sociedad capitalista. Motivó, también, el pensamiento pedagógico de Marx y el marxismo. La temática pedagógica se encuentra en las obras de Marx, que permiten la reconstrucción en el campo de la teoría y la praxis educativa, la educación entendida como educación social, tesis central de su pensamiento (p. 233).

Como el humanismo marxista “parte de la comprensión del ser humano concreto, lo considera como un ser transformador y portador de un sistema de relaciones sociales y bienes materiales” (p. 244). Es fácil ver cómo esta óptica contiene los temas que hemos mencionado: relaciones sociales, justicia social, emancipación, transformación del sistema social, ruptura con los procesos coloniales y sus sedimentos, entre otros. En ese sentido, **el H-DDHH se funda en la praxis** y, aunque no se centra en el objetivo de instaurar una sociedad comunista, no olvida que es una perspectiva central para superar todas las contradicciones del capitalismo.

Tal como afirma Calvo-Gómez (2019):

[...] el humanismo marxista es un humanismo radical; lo que significa que las grandes trasformaciones de la realidad son el producto del humano para superar el dominio físico e intelectual que le impone el capitalismo (p. 234).

Por eso hablamos de una práctica humanista pedagógica, reflexiva, politizadora, capaz de situar las contradicciones sistémicas para impulsar cambios culturales y, en dado momento, transformaciones culturales para construir horizontes de acción social.

En esa dirección, la *politicidad* se entiende más allá de lo que comúnmente se enuncia como *real politik* o de lo que se denomina ámbito partidista o coyuntura electoral. La politicidad implica la agencia deliberativa de la comunidad en torno a su realidad y a la manera en que decide interactuar con otras realidades. Es un proceso complejo de decisión e interpretación del pasado y el presente para modificar las condiciones materiales de existencia por medio de transformaciones estructurales. Este humanismo contribuye a gestar posibilidades de participación y compromiso con la comunidad y de toda la comunidad, a generar herramientas para analizar la realidad y a trabajar en la construcción de las

heterotopías del territorio (Foucault, 1999): la posibilidad de otros espacios y horizontes.

Hoy en día se aboga mucho por el *análisis de contexto*. Para algunos entornos académicos, esto puede parecer obvio. Aun así, es una técnica que debe practicarse en los territorios y las comunidades para lograr su politización, así como su apropiación desde la reflexión y el quehacer de las propias personas. De otra manera, se incurre en el error que tanto preocupó a Freire: imponer liderazgos en lugar de coordinar la participación.

Si ligamos lo anterior con el pensamiento de Nadeshda Krupskaya (1978), tendremos una concepción más amplia e integral. Durante la efervescencia de la lucha soviética, existió una verdadera preocupación por la pedagogía, vista como elemento de la educación formal y como parte de la construcción de una educación social combativa. Krupskaya, pensadora soviética y destacada figura en el ámbito de la educación, propuso una pedagogía basada en los principios del marxismo-leninismo y la transformación social.

Su propuesta pedagógica se fundamenta en la idea de que la educación debe servir como un instrumento para la liberación de las clases oprimidas y para la construcción de una sociedad socialista más justa y equitativa. Si bien, al menos por el momento, ha desaparecido el horizonte al que dirigía su praxis, podemos operar un rescate de los restos del naufragio, de la caída del horizonte socialista, para aplicarlos en un modelo contemporáneo. Krupskaya (1978) rememora:

Dobroliúbov escribió también sobre pedagogía. En los artículos dedicados a esta materia insistía en que era imprescindible desarrollar el **pensamiento creador**, la iniciativa individual y las fuerzas espirituales del niño. Opinaba que el menester principal de la educación era preparar hombres valientes, honrados, dispuestos a servir a la sociedad (p. 8).

A diferencia de lo que más tarde se conocería como una concepción bancaria de la educación, Dobroilúbov y Krupskaya perfilan una pedagogía social y de territorio, emparejada con lo que Paulo Freire denominó la *pedagogía del oprimido*.

Una de las principales características de lo que Krupskaya boceta es su énfasis en la educación como un proceso activo y participativo. Abogaba por una educación que fomente lo que hoy llamamos pensamiento crítico y el desarrollo integral en cada estudiante. La escuela no debería limitarse a la transmisión de conocimientos sino ser un espacio donde cada estudiante pudiera cuestionar y analizar para incidir directamente sobre la realidad. Podríamos establecer un parangón y decir que una institución no solo administra y gestiona, sino que su vocación social es pedagógica.

Krupskaya promovía una educación vinculada con la vida y las necesidades de la comunidad. Subrayaba la importancia de incorporar el trabajo productivo y la participación en la vida comunitaria en el proceso educativo para que se pudiera comprender mejor la realidad social y contribuir en su transformación. Es decir, se trata de atender al entorno comunitario y a sus demandas y necesidades para situar la práctica del aprendizaje. Hasta cierto punto, se puede decir que construir socialmente es practicar una pedagogía comunitaria.

El pensamiento de Krupskaya sintoniza con la idea de *politización*: la práctica de aprendizaje comunitario y combativo –en el sentido de visibilizar estructuras de opresión para formular caminos hacia su desmontaje– es colectiva y politizadora; sin descartarlos, no se centra en individuos sino en el conjunto, en el plano de lo colectivo.

LA BASE METODOLÓGICA HACIA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL

Como se ha visto, la relación entre el humanismo crítico, los derechos humanos y la pedagogía crítica no solo es evidente sino necesaria para transformar los derechos humanos en herramientas básicas para una justicia social transformadora y emancipadora. De esta manera, se superan las limitaciones del humanismo universalista y eurocéntrico que, al tiempo que incluía a ciertos sectores o proclamaba la dignidad humana, excluía voces subalternas y marginalizaba narrativas.

Una visión crítica y pedagógica puede articularse para abordar las estructuras coloniales, fomentar la participación comunitaria y conectar la memoria histórica con una acción transformadora, utilizando como referencias las ideas que hemos repasado de Paul Gilroy, Frantz Fanon, Silvia Rivera Cusicanqui, Alfonso Reyes, Samuel Ramos, Rosario Castellanos, Edward Said, entre otras personas, y documentos recientes de la CNDH.

UNA RAZÓN CRÍTICA DEL HUMANISMO EUROCÉNTRICO

El colonialismo no solo configuró la geografía política y económica del mundo sino también las bases conceptuales del humanismo moderno. Frantz Fanon y Edward Said argumentan que las estructuras coloniales subsisten en narrativas que perpetúan la dominación cultural y la desigualdad. Paul Gilroy, por su parte, propone un humanismo poscolonial que reconozca las experiencias históricas y las luchas de los pueblos subalternos. Estos enfoques desafían el marco de derechos humanos como una construcción universalista desvinculada de los contextos históricos y culturales.

Desde América Latina, Silvia Rivera Cusicanqui y Rosario Castellanos enfatizan la necesidad de visibilizar las epistemologías indígenas y

feministas, respectivamente. Ambas coinciden en que las luchas por la dignidad y la autonomía cultural no pueden desvincularse de las luchas por los derechos colectivos. En este sentido, Alfonso Reyes y Samuel Ramos señalaron la importancia de articular un pensamiento crítico nacional que dialogue con las realidades locales y globales. Asimismo, es de destacar que la CNDH ha reconocido en sus documentos recientes la necesidad de adaptar sus programas de formación para incluir un enfoque crítico y transformador.

Esto implica no solo comprender los derechos humanos como normas abstractas sino también como herramientas para la praxis social. Por tanto, este H-DDHH tiene una visión pedagógica que le permite intervenir lo público y social desde los siguientes desarrollos teórico-metodológicos:

- 1. Análisis crítico de las estructuras coloniales en los Derechos Humanos.** Las estructuras coloniales han influido profundamente en las concepciones modernas de los derechos humanos. Frantz Fanon y Edward Said destacan cómo el colonialismo histórico perpetúa desigualdades estructurales. Aquí se pueden diseñar proyectos de investigación participativa que exploren casos específicos donde las herencias coloniales afectan los derechos humanos, desde el fomento el análisis crítico colectivo mediante talleres y discusiones guiadas.
- 2. Espacios de reflexión sobre narrativas marginalizadas.** Rosario Castellanos y Silvia Rivera Cusicanqui enfatizan la importancia de integrar narrativas subalternas en el discurso histórico. Reconocer las historias de lucha y resistencia es crucial para construir una memoria colectiva transformadora. Con base en esto se pueden implementar círculos de diálogo comunitarios donde se analicen experiencias vividas bajo estructuras coloniales. Utilizar metodologías cualitativas como historias de vida y narrativa testimonial.
- 3. Fomento de relatos comunitarios desde un humanismo territorial.** Paul Gilroy propone un humanismo que valore las perspectivas locales y comunitarias, desafiando narrativas hegemónicas. Aquí se pueden facilitar talleres artísticos en comunidades locales que incluyan muralismo, escritura creativa y teatro, promoviendo la reconstrucción de relatos desde sus propias perspectivas.

4. **Conexión entre memoria y acción transformadora.** Frantz Fanon sugiere que la reflexión sobre el pasado debe vincularse con una acción que transforme la realidad presente. En este sentido, es posible diseñar actividades educativas que conecten la memoria histórica con la acción social, como proyectos de intervención comunitaria que traduzcan las reflexiones en cambios tangibles.

Con base en el pensamiento de Paulo Freire y las pedagogías participativas de Nadeshda Krupskaya, se puede afirmar una construcción colectiva del conocimiento que podría incluir:

- **Talleres** de educación popular enfocados en las realidades socioeconómicas locales;
- **Metodologías** de investigación participativa para identificar y abordar problemas comunitarios;
- **Espacios** de diálogo y construcción de redes entre actores locales e internacionales.

La implementación de una formación basada en la gestión social es central para traducir la teoría en acción. Esto incluye:

- **Investigación y defensa de Derechos Humanos:** formación en métodos de documentación y análisis crítico de violaciones;
- **Gestión de proyectos comunitarios:** formación en técnicas de movilización social y sostenibilidad de proyectos;
- **Fortalecimiento de redes:** creación de nodos de vinculación entre comunidades y actores gubernamentales.

Toda esta labor debe fundamentarse en la razón crítica, la cultura de paz, los derechos humanos y el humanismo. En el marco de las pedagogías críticas, la **razón crítica** representa la capacidad de analizar, evaluar y cuestionar de manera reflexiva las estructuras sociales, las normas culturales y las narrativas dominantes. Se trata de un enfoque que busca trascender la aceptación pasiva de la información y promueve el pensamiento crítico como herramienta para la comprensión profunda y la acción transformadora. Pretende constituir un sujeto permanentemente crítico: capaz de

dudar y problematizar, no desde una desconfianza negativa, sino desde una práctica de resolución e intervención social del espacio público. La razón crítica contempla los aspectos subjetivos, intersubjetivos y, junto con ellos, todo el espectro de las emociones, a la manera de lo que ahora se denomina como *sentipensar* (Fals Borda, 2015).

En el ámbito educativo, la razón crítica implica que las personas reflexionen de manera independiente, pero en marcos de colectividad; asumir su agencia para cuestionar las ideas preconcebidas desde un análisis tan riguroso como creativo, con la evaluación de argumentos de diversas perspectivas. La educación crítica busca desarrollar habilidades para identificar sesgos, manipulaciones y falacias en los discursos: que se participe desde una práctica informada y activa en la sociedad.

Al romper con el marco de victimismo que ha caracterizado a la sociedad, esta praxis permite abordar de manera efectiva la recuperación del tejido social, cuando sea necesario; y, más allá, sostenerlo, renovarlo y reconducirlo desde prácticas comunitarias de intervención pública.

Superar el marco del victimismo significa generar agencia para que las personas se vuelvan sujetos activos de cambio y transformación. Las instituciones pueden ir más allá de la transmisión de información para convertirse en espacios generadores de reflexión, deliberación, decisión y acción colectiva.

La práctica de las instituciones de derechos humanos debe contribuir a formar modelos de prevención comunitarios que surjan y se practiquen en el propio territorio a partir de sus características y sus necesidades. Cuando las violaciones a derechos humanos acontezcan, se debe reforzar el modelo preventivo y que las Recomendaciones se orienten por la no repetición, la reparación del daño, la justicia restaurativa y, en la medida de lo posible, la

justicia transgeneracional. Siempre con atención a dilemas y retos estructurales.

Desde ese horizonte, más que celebrar la objetividad y el consenso, se deben ubicar las nociones de crítica y conflicto en el centro de los modelos pedagógicos (Giroux, 1992). Como Freire (2022) indicó:

La crítica debe llegar a ser herramienta pedagógica vital, no solo porque irrumpe en las mistificaciones y distorsiones que “silenciosamente” trabajan detrás de las etiquetas y rutinas de las prácticas escolares, sino también porque modela una forma de resistencia y de pedagogía de oposición (p. 91).

El **humanismo contemporáneo** es el molde que da forma a esta pedagogía social a través de las categorías que hemos mencionado.

Conclusiones

¿Pueden los derechos humanos trascender su origen liberal y burgués para convertirse en herramientas de emancipación y transformación social en manos del pueblo y sus instituciones desde un humanismo crítico? Tal como hemos visto, esto no solo es plausible, sino que ha sucedido a lo largo de la historia de México y Latinoamérica. En esta propuesta de reflexión sobre el humanismo crítico desde los derechos humanos, hemos subrayado la importancia de transformar integralmente a la sociedad en un contexto marcado por la violencia inherente al colonialismo.

Este humanismo debe superar la dicotomía de lo bueno y lo malo, para poder atender a la complejidad que plantean las escalas sociales, culturales y políticas. Un enfoque pedagógico crítico desde las instituciones requiere disolver los rezagos coloniales: no solo desde una perspectiva defensiva sino con una visión transformadora que priorice las voces de las comunidades, de manera que estas articulen nuevas prácticas y saberes.

La construcción de un humanismo incluyente o de pluriversidad encuentra sus fundamentos en reconocer múltiples voces y experiencias históricas. No puede basarse en una narrativa monolítica sino recuperar y politizar la memoria histórica, cuestionar las estructuras dominantes y generar un mosaico de narrativas en que las historias de las colectividades y territorios dialogan desde la tensión y el encuentro. Conformar nuevas narrativas desde este humanismo para evocar, provocar y convocar la dignidad humana, de manera que se promueva un impacto transformador. Se contribuye a la dignificación de los sujetos y las colectividades, con base en un humanismo que valore las experiencias vividas y las interacciones sociales.

Se trata de una visión con alcance universal, sí, pero no universalista ni esencialista, sino con un diálogo global en que todas las voces sean reconocidas sin imponer jerarquías. Sobre todo, a partir de un compromiso ético con la diversidad y el reconocimiento de los derechos humanos como base para una convivencia planetaria justa.

En el marco de una unidad planetaria, Gilroy (2021) destaca la importancia de luchar contra el racismo y el clasismo a través de un compromiso global con la justicia y la igualdad. Es preciso que este ejercicio nos permita visibilizar las problemáticas y abordarlas de manera crítica, con base en la seguridad de que la transformación de las relaciones sociales comienza con el reconocimiento de las desigualdades estructurales que perpetúan la discriminación.

Este H-DDHH también promueve una cultura de paz activa y crítica que no se limite a la ausencia de conflicto, sino que desafíe las estructuras capitalistas que mercantilizan las relaciones humanas.

Los cuerpos, como los territorios, demandan entornos adecuados y una distribución equitativa de recursos y responsabilidades para garantizar una vida plena. Comprender y confrontar la vulnerabilidad nos acerca a un humanismo que valore la dignidad y la interdependencia de los seres humanos.

En suma, el **H-DDHH** es un proyecto multidimensional que integra perspectivas históricas, pedagógicas, sociales y políticas. Desde una praxis de la transformación, su objetivo es construir una sociedad más justa, solidaria y consciente, donde la diversidad y la dignidad sean los pilares fundamentales de las relaciones humanas y comunitarias y se contribuya así con el desmantelamiento del capitalismo voraz.

La formación contemporánea, en ese sentido, abarca todos los niveles: no solo la educación formal sino la sociedad en su conjunto, con sus territorios y comunidades, como campo de la

didáctica cultural desde los derechos humanos y el humanismo crítico. No se trata solamente de aprender a aprender, sino de una problematización constante que provenga del pueblo, que reconozca sus demandas tanto históricas y contemporáneas y que funcione para construir herramientas que superen el asistencialismo y contribuyan a una agencia ciudadana emancipadora y transformadora.

LA DEFENSORÍA NACIONAL DE LOS DERECHOS DEL PUEBLO

El proyecto de esta Defensoría surge como una iniciativa que busca enfrentar los desafíos contemporáneos de los derechos humanos desde una perspectiva humanista crítica. Su enfoque permite superar la visión meramente jurídica y normativa de los derechos humanos para convertirlos en herramientas de emancipación social y justicia colectiva con base en un marco epistémico desde un humanismo crítico, deliberativo y situado.

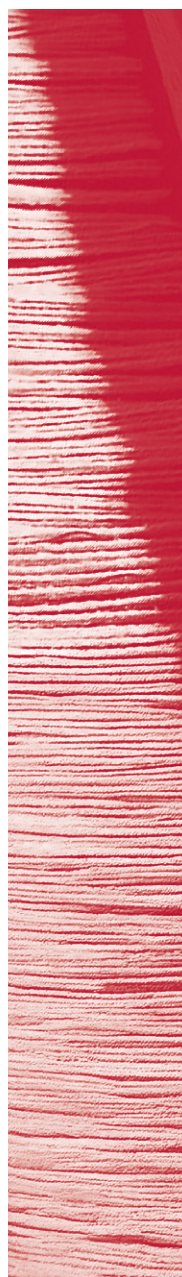
Conforme a David Ulises Guzmán Palma (2024), a partir del Renacimiento y la conquista del denominado Nuevo Mundo, el humanismo ha oscilado entre su capacidad para liberar y su papel como justificador de las estructuras de poder. La esclavitud de los pueblos indígenas en América, avalada en su momento por bulas papales y solo parcialmente puesta en duda por la *Sublimus Deus* de 1537, ilustra claramente cómo el concepto de humanidad fue empleado para crear jerarquías en vez de fomentar la igualdad. Pero también aclara que existieron figuras como Bartolomé de las Casas y Vasco de Quiroga, quienes desde un enfoque humanista reivindicaron la dignidad de los pueblos indígenas y propusieron modelos de organización social *alternativos*.

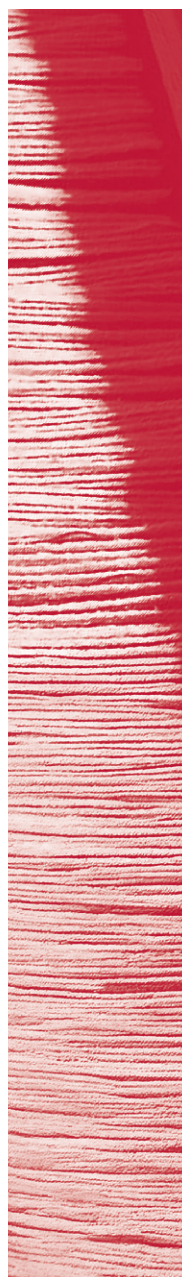
En la historia de México, el humanismo ha estado vinculado a luchas por la justicia social, desde la Independencia hasta la Revolución y las transformaciones contemporáneas. Cada uno

de estos momentos ha significado una reinterpretación del humanismo, ya sea desde la igualdad racial, la separación Iglesia-Estado, la distribución de la tierra o el combate a la corrupción estructural (Guzmán Palma, 2024). En este contexto, la Defensoría Nacional de los Derechos del Pueblo se presenta como un esfuerzo por continuar esta tradición humanista crítica y como parte de una historia de resistencia y transformación.

El humanismo crítico, conforme a las autorías que hemos citado, reconoce la necesidad de repensar lo humano desde la diversidad y la interseccionalidad. Autores y autoras como Frantz Fanon, Edward Said y Martha Nussbaum han desarrollado propuestas que permiten entender los derechos humanos más allá de su origen burgués y occidental, para convertirlos en instrumentos que el pueblo pueda utilizar. La Defensoría Nacional de los Derechos del Pueblo es, entre muchas otras posibilidades, la construcción de un verdadero diálogo popular en el marco de los derechos humanos entendidos como formación y acción transformadora.

La Defensoría Nacional de los Derechos del Pueblo se inscribe dentro de un proyecto de humanismo crítico de los derechos humanos al integrar la memoria histórica de las luchas sociales en México con un enfoque renovado y situado. Su existencia responde a la necesidad de superar las visiones liberales limitadas de los derechos humanos como normas abstractas, para convertirlos en herramientas concretas de justicia social y emancipación colectiva.





Referencias

- ALEXIÉIVICH, S. (2015). *La guerra no tiene rostro de mujer*. Debate.
- BENJAMIN, W. (2008). *Tesis sobre la historia. Y otros fragmentos* (B. Echeverría, Introd. y trad.). Ítaca; UACM.
- BURROLA Encinas, R. M. (2006). La voz transgresora en *Balún Canán*. *Revista Nuestra América*, 79–86. <https://core.ac.uk/download/pdf/61009753.pdf>
- BOURDIEU, P. (2007). *El sentido práctico*. Siglo XXI Editores.
- CALVO-GÓMEZ, W. (2019). El humanismo marxista. *Espiga*, 38(18), 226–244. <https://revistas.uned.ac.cr/index.php/espiga/article/view/2744>
- CAÑAS Quirós, R. (2001). El humanismo del cristianismo primitivo, la patrística y la Edad Media. *Espiga*. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5340142.pdf>
- GUZMAN Palma, D. U. (2024). Antecedentes históricos del humanismo político mexicano, un humanismo con sentido social. En J. Cárdenas, J. M. Ackerman, D. Márquez & P. Melgar (Coords.), *Humanismo y Cuarta Transformación: Apuntes en torno al humanismo mexicano* (pp. 123-148). Tirant Humanidades.
- COMISIÓN Nacional de los Derechos Humanos [CNDH]. (2023a). *Declaración de los Pinos por una cultura de paz y derechos humanos*. https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2023-12/Declaracion_Cultura_Paz_DDHH.pdf
- COMISIÓN Nacional de los Derechos Humanos [CNDH]. (2023b). *Pronunciamiento de la CNDH sobre el deber de prevenir y erradicar las diversas manifestaciones de violencia política en el contexto del ejercicio de los derechos político-electora-*

les. https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2024-02/PRONUNCIAMIENTO_20231213_VP.pdf

COMISIÓN Nacional de los Derechos Humanos [CNDH]. (2023c). *Recomendación No. 98VG/2023 sobre casos de violaciones graves a los derechos humanos a la libertad, a la seguridad jurídica, a la integridad personal, al trato digno, por actos de detención ilegal, retención ilegal y actos de tortura, desaparición*. https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2023-04/RecVG_98.pdf

COMISIÓN Nacional de los Derechos Humanos [CNDH]. (2024). *Sistema Nacional de Alerta*. Recuperado el 5 de noviembre de 2024, de <https://sna.cndh.org.mx/Principal/NuevoIndex>

COMISIÓN Nacional de los Derechos Humanos [CNDH]. (2024, 10 de noviembre). Francisco Javier Clavijero, pionero en la promoción de la educación incluyente y defensor de la memoria indígena. *Comisión Nacional de los Derechos Humanos*. <https://www.cndh.org.mx/noticia/francisco-javier-clavijero-pionero-en-la-promocion-de-la-educacion-incluyente-y-defensor-de>

ELÍAS, G. S. (2017). Caminos zigzagüeantes: El humanismo de Frantz Fanon desde la zona de no ser. *Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades*, 19(38), 97–119. <https://www.redalyc.org/journal/282/28253016005/html/>

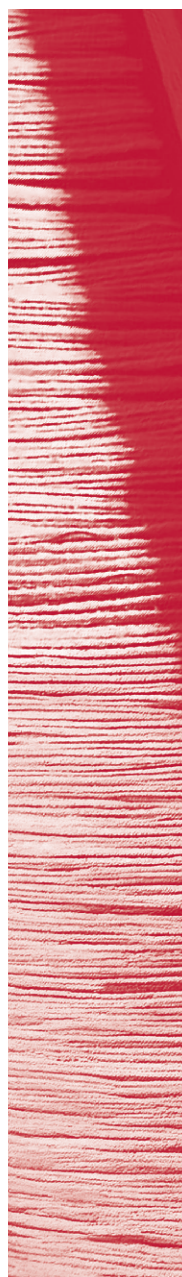
FALS Borda, O. (2015). *Una sociología sentipensante para América Latina* (V. M. Moncayo, antol. y pról.). Siglo XXI Editores; CLACSO.

FANON, F. (2016). *Los condenados de la tierra*. Biblioteca Laboral 21.

FIGUEIREDO, A. do C. (2015). La Fénix de México Sor Juana Inés de la Cruz y su lucha por la libertad femenina: ecos de la historia de la monja latina defensora de los derechos de la mujer. *Pe-ríódico do Núcleo de Estudos e Pesquisas sobre Gênero e Di-reito Centro de Ciências Jurídicas*, 4(3), 183–206. <https://doi.org/10.18351/2179-7137/ged.2015n3>

- FIGUEIREDO**, A. do C. (2022). Sor Juana Inés de la Cruz: el Fénix de América resurge. *RALED*, 22(2), 23–38. <https://doi.org/10.35956/v.22.n2.2022.p.23-38>
- FOUCAULT**, M. (1999). Espacios diferentes. En *Estética, ética y hermenéutica. Obras esenciales, Vol. III* (pp. 431-442). Paidós.
- FREIRE**, P. (2022). *Pedagogía del oprimido*. Siglo XXI Editores.
- FUKUYAMA**, F. (1992). *El fin de la Historia y el último hombre*. Planeta.
- GARCÍA** García, E. (2011). Bartolomé de las Casas y los derechos humanos. En M. Maceiras Fafián & L. Méndez Francisco (Coords.), *Los derechos humanos en su origen: La República Dominicana y Fray Antón Montesinos* (pp. 81-114). Universidad Complutense.
- GILROY**, P. (2007). *Entre campos: naciones, cultura y el fascinio de la Talia*. Annablume.
- GIROUX**, H. (1992). *Teoría y resistencia en educación*. Siglo XXI Editores.
- GOBIERNO** de México. (2020). *Guía ética para la transformación de México*.
- GUICHOT-REINA**, V. G. (2015). El «enfoque de las capacidades» de Martha Nussbaum y sus consecuencias educativas: hacia una pedagogía socrática y pluralista. *Teoría de la Educación. Revista Interuniversitaria*, 27(2), 45–70. <https://doi.org/10.14201/teoredu20152724570>
- HINKELAMERT**, F. J. (2002). *Crítica de la razón utópica*. Desclée de Brouwer.
- HORKHEIMER**, M. & Adorno, T. W. (1998). *Dialéctica de la Ilustración. Fragmentos filosóficos* (3ª ed.). Trotta.
- KRUPSKAYA**, N. (1978). *La educación de la juventud*. Nuestra Cultura.

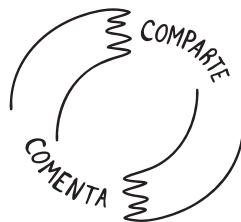
- LÓPEZ** González, A. (1996). Rosario Castellanos: lo dado y lo creado en una ética de seres humanos y libres. *Política y Cultura*, 6, 77–84. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=26700606>
- MEZA** Rueda, J. L. (2009). Pedagogía narrativa: Aproximaciones a su epistemología, su método y su uso en la escuela. *Revista Actualidades Pedagógicas*, 54.
- PLUMMER**, K. (2021). *Critical humanism. A manifesto for the 21st century*. Polity Press.
- RABINOVICH**, S. (2024). Humanismo mexicano: descolonización y desneoliberalización. *Intervención y Coyuntura*. <https://intervencioncoyuntura.org/humanismo-mexicano-descolonizacion-y-desneoliberalizacion/>
- RAMOS**, S. (2001). *El perfil del hombre en la cultura y México* (37.^a ed.). Planeta.
- REYES**, A. (1995). *Obras completas de Alfonso Reyes* (3^a ed., Vol. II). Fondo de Cultura Económica.
- REYES**, A. (2018). Cartilla Moral. Secretaría de Educación Pública.
- RIVERA** Cusicanqui, S. (2010). *Ch'ixinakax utxiwa: una reflexión sobre prácticas y discursos descolonizadores*. Tinta Limón.
- SAID**, E. (2001). *Cultura e imperialismo*. Anagrama.
- SALADINO** García, A. (2013). *El humanismo en el pensamiento ilustrado del Nuevo Mundo*. <https://dialnet.unirioja.es/download/articulo/5573065.pdf>
- SEGUEL**, A. (2011). *La obra de Don Carlos de Sigüenza y Góngora como mecanismo de emancipación intelectual*. Universidad de Chile.
- VELASCO**, A. (2009). *Humanismo (Conceptos y fenómenos fundamentales de nuestro tiempo)*. IIS-UNAM. https://conceptos.sociales.unam.mx/conceptos_final/437trabajo.pdf



**Los derechos humanos y el humanismo.
Recuperar lo humano**

fue editado por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y se terminó de imprimir en diciembre 2025 en los talleres de Grupo Comercial Impresor Arcos, S.A. de C.V., Azafrán núm. 40, Colonia Granjas México, Demarcación Territorial Iztacalco, C.P. 08400, Ciudad de México. El tiraje consta de 1,000 ejemplares.

Este material fue elaborado con papel certificado por la Sociedad
para la Promoción del Manejo Forestal Sostenible, A.C.
(Certificación FSC México).



Consulta esta y todas las
publicaciones de la CNDH en:
<https://appweb.cndh.org.mx/biblioteca/>



¡Queremos conocer tu opinión!
Responde nuestra encuesta en:
<https://forms.office.com/r/4YTpsCGK5m>

